

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**CIUDADANÍA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES
DE LA CIUDAD DE PUNO, 2017**

PRESENTADA POR:

TANIA PAOLA TORRES GONZALES

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN DE PROGRAMAS
SOCIALES**

PUNO, PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS

CIUDADANÍA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES DE LA
CIUDAD DE PUNO, 2017

PRESENTADA POR:

TANIA PAOLA TORRES GONZALES

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. ROBERTO ASENCIO QUENTA PANIAGUA

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. JUAN INQUILLA MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

.....
M.Sc. LUCIO VIZCARRA ESTELA

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. FERMIN FRANCISCO CHAIÑA CHURA

Puno, 02 de julio del 2019

ÁREA: Procesos y políticas sociales.

TEMA: Desigualdad social, pobreza y desarrollo humano.

LÍNEA: Ciudadanía e inclusión social.

DEDICATORIA

Para mi madre querida Mery Gonzales, por su amor y apoyo incondicional.

A la memoria y ejemplo de mi padre Gilberto Torres Soto.

Con el impulso siempre de superación, a mis hermanos Walter y Julio.

A mi familia, que siempre será mi punto de partida y de llegada.



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE ANEXOS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1. Marco Teórico.....	3
1.1.1. La ciudadanía	3
1.1.2. La inclusión social	15
1.2. Antecedentes	21

CAPÍTULO II**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Identificación del problema.....	25
2.2. Enunciados del problema	27
2.3. Justificación.....	28
2.4. Objetivos	29
2.4.1. Objetivo general	29
2.4.2. Objetivos específicos	29
2.5. Hipótesis.....	29
2.5.1. Hipótesis general.....	29
2.5.2. Hipótesis específicas.....	29

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio.....	30
3.2. Población.....	31
3.3. Muestra.....	32
3.4. Método de investigación	35
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos.....	36
3.5.1. Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos.....	36
3.5.2. Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros	36
3.5.3. Aplicación de prueba estadística inferencial	37

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Elementos de la ciudadanía que son ejercidos por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno	38
4.2. Dimensiones de la inclusión social que han sido alcanzadas por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno	43
4.3. Relación entre el ejercicio de la ciudadanía e inclusión social de los jóvenes entre 20 a 24 años de la ciudad de Puno.....	47
4.4. Comprobación de hipótesis	54
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXOS	64

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Censos de población	31
2. Cálculo de la tasa de crecimiento anual.....	32
3. Cálculo de la población proyectada.....	32
4. Cálculo final de la población proyectada.....	32
5. Población total de jóvenes con 20 a 24 años de edad, Puno - 2017.	33
6. Sectorización de la ciudad de Puno.	33
7. Cantidad de jóvenes a ser encuestados por cada Barrio de la ciudad de Puno.	35
8. Ejercicio del derecho a la libertad, ciudad de Puno, 2017.	39
9. Ejercicio del derecho de igualdad, ciudad Puno, 2017.	39
10. Ejercicio de derechos políticos, ciudad Puno, 2017.	40
11. Ejercicio del derecho a la educación, ciudad Puno, 2017.....	41
12. Ejercicio del derecho a la salud, ciudad Puno, 2017.	41
13. Ejercicio al derecho a una vivienda, ciudad Puno, 2017.	42
14. Servicio educativo, ciudad de Puno, 2017.	43
15. Sistema de salud, ciudad Puno, 2017.	44
16. Vivienda, ciudad Puno, 2017.	44
17. Relaciones sociales, ciudad Puno, 2017.	45
18. Situación laboral, ciudad Puno, 2017.	46
19. Participación ciudadana, ciudad Puno, 2017.	46
20. Ejercicio del derecho a la libertad y su relación con la situación laboral de los jóvenes, ciudad de Puno, 2017.....	48
21. Ejercicio del derecho a la igualdad y su relación con la generación de relaciones sociales de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.	49
22. Ejercicio de derechos políticos y su relación con la participación ciudadana de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.....	50
23. Ejercicio del derecho a la educación y su relación con el acceso al servicio educativo que tienen los jóvenes, ciudad Puno, 2017.	51
24. Ejercicio del derecho a la salud y su relación con el acceso de los jóvenes al sistema de salud, ciudad Puno, 2017.	52



25. Ejercicio del derecho a una vivienda y la situación de vivienda de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.....	53
26. Chi cuadrada calculada - chi cuadrada tabulada	54

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Chi cuadrada calculada	65
2. Alfa de Crombach	67

RESUMEN

La investigación sobre ciudadanía e inclusión social de los jóvenes de la ciudad de Puno, 2017, es una investigación cuantitativa con alcance correlacional, trabajándose con jóvenes cuyas edades oscilan entre 20 a 24 años de edad, la investigación tiene el propósito de conocer la relación existente entre la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de la ciudad capital, además de los siguientes objetivos específicos: determinar los elementos de la ciudadanía que son ejercidos por los jóvenes de la ciudad de Puno, y las dimensiones de la inclusión social que han sido alcanzadas por éstos jóvenes; para el procesamiento y análisis de la información obtenida a través de un cuestionario, se recurre al programa estadístico SPSSv21, que permite presentar los datos en tablas de contingencia y obtener la prueba Chi-cuadrado. Los jóvenes encuestados en su mayoría ejercen su ciudadanía civil (libertad, igualdad), su ciudadanía política (ejercicio de derechos políticos) y su ciudadanía social (educación, salud, vivienda), el ejercicio de su ciudadanía les permite acceder a las diversas dimensiones de la inclusión social: dimensión social (educación, salud pública, programas de vivienda, redes sociales variadas), dimensión económica (trabajo formal) y dimensión política (participación ciudadana), con todo ello concluimos entonces que existe una relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de edad de la ciudad de Puno. En tal sentido recomendamos que el tema sea de mayor desarrollo en el ámbito académico y se generen programas sociales al respecto.

Palabras Clave: Ciudadanía, ciudadanía civil, ciudadanía política, ciudadanía social, inclusión social, jóvenes.

ABSTRACT

The research on citizenship and social inclusion of the youths of the Puno city, 2017, is a quantitative research with correlational scope, working with young people whose ages range from 20 to 24 years, the research has the purpose of knowing the existing relationship between citizenship and the social inclusion of young people in the capital city, in addition to the following specific objectives: to determine the elements of citizenship that are exercised by young people in the city of Puno, and the dimensions of social inclusion that have been reached by these young people; for the processing and analysis of the information obtained through a questionnaire, the statistical program SPSSv21 is used, which allows presenting the data in contingency tables and obtaining the Chi-square test. The young people surveyed mostly exercise their civil citizenship (freedom, equality), their political citizenship (exercise of political rights) and their social citizenship (education, health, housing), the exercise of their citizenship allows them to access the various dimensions of social inclusion: social dimension (education, public health, housing programs, varied social networks), economic dimension (formal work) and political dimension (citizen participation), with all this we conclude then that there is a relationship between the exercise of citizenship and the social inclusion of young people from 20 to 24 years of age in the city of Puno. In this regard, we recommend that the subject be more developed in the academic field and generate social programs in this regard.

Keywords: Citizenship, civil citizenship, political citizenship, social citizenship, social inclusion, youths.

INTRODUCCIÓN

El Perú actual se caracteriza entre otros aspectos por haber dejado de lado los grandes militarismos y haber asumido un régimen democrático en las últimas décadas, pese a las crisis económicas internacionales, en nuestro país tenemos una estabilidad económica, muy distinta de otras épocas de hiperinflación, todo esto sin embargo no significa que todos los peruanos ejerzan una plena ciudadanía (propia de las democracias) ni que todos gocen de una inclusión social que les permita ser partícipes de los beneficios de la estabilidad económica que tiene el país.

Estos dos conceptos (ciudadanía e inclusión social) están presentes más en el discurso de nuestros gobernantes, pero en la práctica pareciera que tanto la ciudadanía como la inclusión social se dan por hecho, solo por ser peruanos, por ello éstos no han sido motivo de la atención debida.

El desarrollo de los países no está en función solo al crecimiento económico, no por lo menos en estos tiempos, por ello es importante construir la ciudadanía civil, política y social, pero de manera efectiva, práctica, solo así podrán los jóvenes empoderarse e incluirse social, económica y políticamente al Estado, no como un sector vulnerable sino por su estatus de ciudadano.

Conocer la relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social, es el propósito de ésta investigación, para ello se determinó los elementos de la ciudadanía y las dimensiones de la inclusión social de los jóvenes, demostrándose la relación que existe entre el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes y una mayor inclusión social. Toda la investigación se desarrolló bajo el enfoque de una investigación cuantitativa de alcance correlacional, no experimental, transeccional.

La presente investigación ha sido estructurada en cuatro capítulos, de la siguiente manera: en el capítulo primero denominado revisión de literatura, partimos de la teoría establecida sobre el tema de investigación, básicamente sobre ciudadanía y la inclusión social, se presentan también los antecedentes encontrados sobre la investigación a nivel internacional, nacional y local; el capítulo segundo llamado planteamiento del

problema, nos permite exponer y delimitar nuestro problema de investigación, señalar las razones por la que la realizamos, establecer los objetivos que guiarán la investigación y las respuestas tentativas a nuestro problema de investigación, todo en torno a la relación entre la ciudadanía e inclusión social; materiales y métodos es el título del capítulo tercero, en él damos referencias de la ciudad de Puno donde se desarrolla la investigación, se habla de la población y se especifica el diseño muestral, además del método utilizado; por último, en el capítulo cuarto sobre resultados y discusión presentamos en tablas de frecuencia los resultados sobre los elementos de la ciudadanía ejercidos por los jóvenes y las dimensiones de la inclusión social que han sido alcanzadas por éstos, en las tablas de contingencia se presenta la relación entre las variables ciudadanía e inclusión social, además de ello se presenta la prueba estadística que muestra la relación entre nuestras variables de estudio.

Con todo lo expuesto ponemos a consideración la investigación titulada Ciudadanía e inclusión social de los jóvenes de la ciudad de Puno, 2017.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

1.1.1. La ciudadanía

1.1.1.1. Ciudadanía

El concepto se origina con las investigaciones del sociólogo británico Thomas H. Marshall, quien señala que “la ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes (...) y estos pueden basarse en un conjunto de ideales, creencias y valores” (Alarcon, 2015, p. 3). Este concepto clásico de ciudadanía, permite al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2004) destacar que el avence de la ciudadanía es una condición del éxito de una sociedad y que refleja la calidad de la democracia pues ésta permite la vigencia de los derechos de los ciudadanos.

A nivel nacional, uno de los profesionales que más ha trabajado el tema de ciudadanía es el sociólogo y analista político López (2008), quien aparte de reconocer que la ciudadanía es un estatus determinado por un conjunto de derechos y deberes, significa también un sentimiento de pertenencia a un Estado.

Dado que el concepto de ciudadanía está relacionado con los derechos de una persona, es conveniente también compartir lo que nos dice sobre ciudadanía un abogado, en este caso Bermúdez (2001) delimita el concepto de ciudadanía como “aquella condición que posee un individuo en una comunidad, que comprende un conjunto de derechos y responsabilidades, cuyo ejercicio es

garantizado constitucional e institucionalmente por el Estado con la finalidad de construir y fortalecer una comunidad política” (p.335).

La ciudadanía caracteriza una situación de inclusión en una comunidad de ciudadanos, así lo manifiesta Pierre Rosanvallon (como se citó en PNUD, 2004), entonces el contexto democrático es importante, pero la ciudadanía no se debe circunscribir solo a la dimensión política, es decir simplemente al derecho de voto y a la garantía de ciertas libertades individuales, sino también a una dimensión societal, a un contexto de un mundo común.

En los últimos tiempos el concepto de ciudadanía está siendo objeto de una revisión crítica así lo señala Guichot (como se citó en Giraldo-Zuluaga, 2015), se debe aspirar a ciudadanos no como simples receptores de derechos, sino como actores vivos de la comunidad, igualmente debemos procurar una ciudadanía que tome en cuenta los valores de pluralidad y diversidad.

A partir de las relaciones entre el Estado - ciudadano y las relaciones entre ciudadanos, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social [MIMDES], Jurado Nacional de Elecciones [JNE], & IDEA Internacional (2013) identifican el concepto de ciudadanía con la autonomía y capacidad de decisión de las personas, reconocimiento y ejercicio de derechos, sentimiento de pertenencia y cohesión social, participación ciudadana, acceso a bienestar personal y colectivo.

1.1.1.2. Elementos de la ciudadanía

Concretamente Marshall & Bottomore, (1998) distingue 3 partes o elementos de la ciudadanía: la civil, la política y social. La ciudadanía civil está compuesta por una gama de derechos para la libertad individual como por ejemplo libertad de expresión, pensamiento, religión, etc., y derechos de una persona en igualdad con los demás; la ciudadanía política comprende el derecho a participar en el ejercicio del poder político por ejemplo derecho al voto, derecho a ser elegido como autoridad; por último la ciudadanía social está compuesto por el derecho a la seguridad, a un bienestar mínimo dentro de la sociedad teniendo relación con ello las instituciones ser sistema educativo y

los servicios sociales.

El PNUD (2004), hace referencia también a estos elementos de la ciudadanía, pero los denomina dimensiones, así, la ciudadanía en su dimensión civil es la que más a tenido un tratamiento doctrinario y normativo, esta ciudadanía garantiza la igualdad y libertad de las personas; por su parte la dimensión social de la ciudadanía esta relacionada con los aspectos que potencian el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, así, son componentes básicos de ésta ciudadanía los derechos a la salud y a la educación, entonces la falta de empleo, la pobreza, la desigualdad, etc., dificultan la integración de las personas en sociedad; por último, la ciudadanía política es aquella que dentro de un contexto democrático, está relacionada con algunas libertades como la asociación, acceso a la información, entre otros y también con la posibilidad de participar como elector o para ser elegido en cargos estatales, pero va mas allá de la relación entre votantes y gobernantes, tiene que ver también con el control de la gestión gubernamental y la rendición de cuentas.

Al igual que el PNUD, Ramírez (2012) denomina a los elementos de la ciudadanía como dimensiones, señala al respecto lo siguiente. La dimensión civil de la ciudadanía, hace referencia a los derechos y obligaciones relacionados a dos ejes básicos: la igualdad ante la ley que resalta el igual valor asignado a cada persona y su derecho a ser uno mismo ante los demás, y la libertad de la persona que le permite gozar de una esfera de acción no controlada por el poder del Estado, hacer todo lo que no esté prohibido por la ley. La dimensión política gira en torno a las relaciones de poder y la intervención del individuo en ellas, básicamente se ejerce de dos modos: la emisión del voto para elegir a sus representantes y la intervención directa del ciudadano en los asuntos públicos. La dimensión social comprende el derecho a condiciones materiales de vida para atender las necesidades básicas del ser humano, el acceso a un piso básico de bienes y servicios y la inserción de los ciudadanos en la comunidad, por ello el Estado debe garantizar los estándares mínimos de salud, habitación y educación a todos los ciudadanos como derechos sociales y no como beneficencia.

Un Estado democrático debe buscar ampliar la ciudadanía en cada una de estas dimensiones o elementos, así lo consideran los politólogos Pinto & Flisfisch (2011), señalando que el desafío estatal demanda universalizar la ciudadanía civil (seguridad), la ciudadanía social (bienestar) y la ciudadanía política (acceso al poder político).

1.1.1.3. Ciudadano

Arenas, Iparraguirre, Hernández, & Matalinares (2004), respecto al ciudadano, señalan que “es un individuo que no tiene relaciones de dependencia personal o que ha roto con ellas y que por eso mismo es relativamente autónomo. El ciudadano es un individuo con derechos que son enfatizados frente a las tradicionales responsabilidades que imponían los Estados pre-modernos” (p.30).

Una definición operativa de ciudadano/a la da Sinesio López (como se citó en MIMDES et al., 2013) para quien el ciudadano es el “individuo con un conjunto de derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte” (p. 8).

Por su parte, la trabajadora social chilena Fernández (2001), considera que los ciudadanos tienen reconocidos una serie de derechos dentro de la sociedad, pero por otro lado existen dificultades de naturaleza cultural, legislativa e institucional que no permiten efectivizar o exigir dichos derechos, esta situación permite a Sinesio López hablar de ciudadanos imaginarios y ciudadanos reales.

Pero López (2009), es mucho más crítico cuando se refiere a la situación de los ciudadanos, considera que éstos tienen derechos de diferente naturaleza que el Estado les reconoce, sin embargo, este Estado no tiene políticas adecuadas para cubrir la demanda de esos derechos (libertad, igualdad, etc.), simplemente no están garantizados.

Si bien el ciudadano es un ser político, no debemos olvidar que también tiene una naturaleza social y moral, por ello la construcción de la ciudadanía no pasa solo por el aprendizaje de los derechos y deberes, sino por la realización

efectiva de éstos. En este sentido la ciudadanía requiere de su defensa activa, de la ampliación de sus límites y del ejercicio de sus atributos, de lo contrario dejará de ser ciudadanía para convertirse en otra cosa (Giraldo-Zuluaga, 2015)

En este orden de ideas, el ciudadano ideal, según Lizcano (como se citó en Giraldo-Zuluaga, 2015), es aquel que actúa y se comporta de acuerdo a valores democráticos como la libertad, igualdad, diálogo, negociación, participación, pluralidad, responsabilidad, respeto, etc.

Para Mockus (como se citó en Díaz, 2011), “un ciudadano competente, es quien sabe y tiene un conjunto de habilidades, conocimientos, disposiciones y actitudes favorables al desarrollo de la ciudadanía, que facilitan y propician su propia participación como ciudadano y también, los procesos colectivos de construcción de ciudadanía” (p.205).

Durston (1999), considera distintas formas como los jóvenes pueden sentir limitada su ciudadanía: por exclusión, discriminación, falta de espacios de participación, desconocimiento sobre lo que significa la ciudadanía, desmotivación para ejercer su ciudadanía, y otras barreras que impiden su pleno ejercicio.

1.1.1.4. Características de la ciudadanía

Algunas características, según Borja (2002) son la dinamicidad y complejidad de la ciudadanía, además de su carácter dialéctico (los ciudadanos tienen derechos y deberes).

Mayor precisión sobre las características de la ciudadanía las da el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

- Carácter expansivo, basado en la concepción, moral y legalmente respaldada, del ser humano como responsable, razonable y autónomo.
- Condición legal, de estatus que se reconoce al individuo como portador de derechos legalmente sancionados y respaldados.
- Sentido social o intersubjetivo que suele resultar de la pertenencia a un

espacio social común.

- Carácter igualitario, sustentado en el reconocimiento universal de los derechos y deberes de todos los miembros de una sociedad democráticamente organizada.
- Inclusividad, ligada al atributo de nacionalidad que implica la pertenencia de los individuos a los Estados nacionales.
- Carácter dinámico, contingente y abierto, en tanto producto y condición de las luchas históricas por enriquecer, o menguar, su contenido y aumentar, o disminuir, el número de aquellos a los que se reconoce. (PNUD, 2004, pp. 60–61)

1.1.1.5. Dimensiones de análisis de la ciudadanía

Verastegui (2010) nos indica que la ciudadanía puede ser analizada desde diferentes dimensiones, una dimensión normativa que alude a lo que la ciudadanía debe ser, la dimensión empírica se refiere al acceso real y efectivo a los derechos por parte de todos los ciudadanos, una dimensión subjetiva que analiza como las personas internalizan y actúan frente a la ciudadanía, como la conocen, evalúan y sienten afectivamente, y finalmente una dimensión institucional para analizar como las instituciones distribuyen bienes públicos y deberes a los ciudadanos.

En la presente investigación nos interesa analizar la ciudadanía desde su dimensión sustantiva y efectiva.

El sociólogo inglés Thomas Bottomore (como se citó en Alarcon, 2015), allá por los años 90 complementa el concepto clásico de ciudadanía de Marshall (que dividía a ésta en tres elementos: civil, político y social), y distingue dos dimensiones en ella, la ciudadanía formal y la ciudadanía sustantiva, la primera de ellas, la ciudadanía formal está relacionada con el sentido de pertenencia a un determinado Estado-nación, es decir el reconocimiento del Estado al que una persona pertenece, la ciudadanía sustantiva, tiene que ver con el reconocimiento de los derechos, pero también con la capacidad de ejercerlos

tanto en ámbitos públicos como privados, por ello se busca implementar mecanismos para efectivizar este ejercicio con el fin de alcanzar una ciudadanía plena.

También nos habla de la ciudadanía formal y sustantiva el sociólogo español Díaz, (2009), relaciona la ciudadanía formal con el conjunto de derechos (civiles, políticos y sociales) que un Estado reconoce a través de su ordenamiento jurídico a las personas en función de su nacionalidad, la ciudadanía sustantiva la considera como la practica efectiva y real de esos derechos, por tanto no basta con ser titulares de derechos, es fundamental crear las condiciones necesarias para efectivizar éstos, ello nos permitirá ejercer plenamente nuestros derechos pero también nuestras obligaciones (práctica ciudadana).

Volviendo a Bottomore (como se citó en Sojo, 2002), éste reflexiona sobre la ciudadanía formal, señalando que ésta se viene cuestionando por tres fenómenos: la creciente migración que genera demandas al Estado por parte de ciudadanos que no son formales (nacionales), la internacionalización del trabajo legal que fomenta la movilidad y residencia legal de extranjeros y por último los problemas entre residencia y ciudadanía.

La ciudadanía formal y sustantiva, es analizada también por Tamayo (2006), a la formal la vincula con el ordenamiento jurídico (derechos y obligaciones) del Estado, la segunda es entendida como construcción social, condicionada por prácticas sociales y experiencias históricas y culturales, por ello la ciudadanía se modifica y cambia. Para construir ciudadanía, se requiere de ciudadanos informados, que cumplan un papel activo en la democracia, de manera que puedan comunicarse, participar, acceder a servicios, velar por sus derechos, etc. (Díaz, 2011)

Por su parte, el politólogo argentino O'Donnell (2008) también se acerca a la idea de ciudadanía formal y sustantiva, pero él prefiere hablar más de ciudadanía pasiva y activa, como las dos caras de la ciudadanía. La ciudadanía pasiva, es aquella que ostentamos en mérito a la nacionalidad que tenemos, ya sea porque nacimos en un determinado país o porque nos nacionalizamos, por

ello es un estatus adscriptivo obtenido pasivamente por el lado de la nacionalidad. La ciudadanía activa, es una nacionalidad básicamente participativa, en un gobierno democrático se reconoce por igual a todos los nacionales una serie de derechos, en especial los derechos políticos, ello permite una mayor participación en las actividades políticas, por ejemplo el derecho al voto, a ser elegido, etc.

Entonces “Hablar de ciudadanía implica situarnos dentro de una democracia amplia y fuerte, operativa y no solamente discursiva, y también exige en contrapartida hablar de ciudadanos activos y no solamente pasivos”. (Olvera, 2008, p. 11)

Para hablar de ciudadanía efectiva, tenemos que recurrir a uno de los profesionales peruanos que más ha trabajado el tema de ciudadanía, como es Sinesio López, para éste sociólogo y politólogo, importa más la ciudadanía efectiva que la normativa, es decir cuántas personas tienen un real ejercicio de sus derechos, paradójicamente la ciudadanía efectiva es mucho menor que la normativa, existe pues en el Perú una “ciudadanía a media caña” o “más o menos” (Thorp, 2014). Este mismo profesional peruano (como se cito en (Fernández, 2001), recordando a Bobbio considera que el problema no es tanto la fundamentación o contenido de los derechos, pues éstos prácticamente están reconocidos por los diversos Estados en el mundo, el problema es cómo garantizar que estos derechos se conviertan en una efectiva práctica ciudadana, de nada sirve tener una serie de derechos si el Estado no institucionaliza mecanismos que garanticen su efectividad.

1.1.1.6. La ciudadanía en el Perú

Al abordar el tema de la ciudadanía en el Perú, López (2010) nos habla de las formas de Estado en el Perú (Republicano, oligárquico, populista, liberal) y como éstas se relacionan con la ciudadanía, así, la primera forma de Estado, el republicano se legitima con elecciones relativamente amplias abiertas y poco institucionalizadas en una sociedad no reconocida como multicultural y estructurada bajo relaciones de esclavitud, servidumbre y de clientela, institucionalmente asume las ideas de elección de gobernantes,

separación y equilibrio de poderes, dación de Constituciones Políticas, etc. pero en el fondo no se inspiraba en una cultura republicana, ciudadanía activa y gobiernos representativos. El Estado oligárquico, limitó la participación política de los ciudadanos, por ejemplo solo un 2% de los peruanos elegían a sus gobernantes y representantes, se excluía a las clases populares, solo la presión de organizaciones políticas, el crecimiento del alfabetismo y expansión de la educación permitieron incrementar la ciudadanía política, todo ello en medio de gobiernos democráticos y dictaduras. El Estado populista de general Juan Velazco Alvarado, estableció las relaciones de inclusión corporativa de autoridad dando lugar a un ciudadano comunitarista, las reformas estructurales, permitieron la ampliación de los derechos civiles y sociales, impulsando una política de reconocimiento de la ciudadanía multicultural. Finalmente el Estado liberal integra cultural y políticamente a los ciudadanos, pero los excluye económica y socialmente, la intervención del Estado en la economía disminuye en gran medida, sus funciones sociales de legitimación como la educación, la salud, la vivienda y otras son cuestionadas.

Producto de la coexistencia y combinación de varios matices culturales, respecto a los ciudadanos, al igual que en América Latina, en el Perú, no existe un solo tipo de ciudadano, así lo manifiesta López (2010), quien señala los siguientes tipos de ciudadanos en el Perú:

Ciudadanos estatistas liberales: demandan que el Estado procure que todas las familias tengan ingresos suficientes, que funcione la competencia para que las personas consigan empleo y garantizar la libertad individual. Estos ciudadanos han alcanzado los más altos niveles educativos: educación superior, además tienen mayores niveles de ingreso.

Ciudadanos comunitaristas estatistas: consideran que las dos funciones más importantes del Estado son lograr que todas las familias tengan ingresos suficientes y que haya unión entre todos los peruanos. Estos ciudadanos tienen menores niveles de educación y de ingreso y tienden a pertenecer a estratos sociales populares y pobres

Ciudadanos comunitaristas liberales: consideran como funciones importantes del Estado, lograr que haya unión entre todos los peruanos, hacer que funcione la competencia para que las personas consigan empleo o garantizar la libertad individual. Estos ciudadanos cuentan principalmente con secundaria incompleta, competa y técnica incompleta.

Ciudadanos liberales: consideran como funciones más importantes del Estado el hacer que funcione la competencia para que las personas consigan ingresos y garantizar la libertad individual. Estos ciudadanos son pocos, tienen un más alto nivel educativo, de ingreso y pertenecen a estratos medios y altos

Los derechos civiles, políticos y sociales les han sido reconocidos a los ciudadanos peruanos, pero el Estado no cuenta con políticas adecuadas para atenderlos ni garantizarlos. Si bien todos los tipos de ciudadanos comparten los derechos a la vida y el respeto a la dignidad humana, respecto al conocimiento de sus derechos, obligaciones y las garantías del Estado, son los ciudadanos estatistas comunitaristas los que tienen menos conocimiento de ello, evalúan y se comprometen mas con derechos y valores materialistas (salud, educación, vivienda, empleo, seguridad), relegando a un segundo plano a los valores posmaterialistas (libertades, calidad de la vida, autoexpansión del yo), los ciudadanos de corte liberal tienen un mayor nivel de conocimiento y valoran y tienden a comprometerse mas con los valores y derechos posmaterialistas que con los materialistas.

Los ciudadanos perciben en el Perú un alto nivel de desigualdad ante la ley. Los ciudadanos comunitaristas destacan una mayor desigualdad de oportunidades en el país, Piensan que el acceso a la educación, empleo, seguridad y salud están poco o nada garantizadas.

El acceso a los derechos ciudadanos, para los comunitaristas estatistas, se fundamenta en el hecho de ser hijos de Dios, para los ciudadanos liberales, se accede a los derechos por el hecho de ser seres humanos y peruanos.

La actitud de los ciudadanos sobre los desafíos de la vida varía, para los comunitaristas estadistas la fe en Dios, la familia, los amigos, las relaciones, etc. son necesarias para salir adelante en la vida, pero para los ciudadanos liberales, es necesario el trabajo, esfuerzo personal, la educación y la lectura.

1.1.1.7. La ciudadanía efectiva en el Perú

Normativamente, todos los peruanos como ciudadanos que son tienen los mismos derechos y obligaciones, pero en términos reales no tienen igual acceso a los mismos y a sus respectivas garantías para su pleno ejercicio, así el nivel efectivo de ciudadanía alcanzado es independiente de la ciudadanía normativa.

En el Perú, los avances en el tema de ciudadanía, se han dado más en el ámbito o nivel normativo, sobre todo en el siglo XX, así, por ejemplo normativamente se ha eliminado todo tipo de discriminación, por ello el problema y reto es la conquista de una ciudadanía efectiva y con plenas garantías ciudadanas vigentes.

Respecto a la ciudadanía efectiva, la diferencia en el acceso a los derechos y sus respectivas garantías, da lugar a hablar de ciudadanos de primera, segunda y tercera clase.

Los ciudadanos de primera clase, representan un 43% de peruanos, éstos gozan efectivamente de todos los derechos, obligaciones y garantías. Este tipo de ciudadanos viven en el 8% de los distritos de las grandes ciudades.

Los ciudadanos de segunda clase, comprenden un 25% de peruanos, éstos acceden más a los derechos políticos que a los derechos civiles y sociales. Este tipo de ciudadanos viven en el 24% de los distritos pobres de las grandes y medianas ciudades.

Los ciudadanos de tercera clase, son un poco más del 30% de peruanos, éstos tienen derechos políticos pero carecen de acceso efectivo a derechos civiles y sociales. Este tipo de ciudadanos viven en el 68% de los distritos de la

sierra, sobre todo de la sierra sur y selva.

Las brechas ciudadanas implican un desigual acceso a la ley, en el país, estas brechas se presentan en las siguientes dimensiones:

- La brecha de género: los distritos con mayores niveles de ciudadanía presentan menores brechas de género, mientras que los distritos con menores niveles de ciudadanía tienen más altas brechas de género.
- La brecha regional: la costa presenta más bajos niveles de pobreza y más altos niveles de ciudadanía, teniendo la sierra y selva los más altos niveles de pobreza y los niveles ciudadanos bajos, muy bajos y extremadamente bajos.
- La brecha rural-urbana: se presenta una relación inversa, a una mayor población rural menos ciudadanía y a menor población rural más niveles de ciudadanía.
- La brecha étnica: existen niveles bajos de este tipo de brecha, así, en algún momento la población mestiza y chola se impondrá en la política, dando lugar a una democracia como un tipo igualitario de sociedad.
- La brecha social: no es muy profunda, los distritos que ocupan los niveles bajos de ciudadanía social constituyen el 24.4% de los distritos con el 12.3% de la población, cifras que, sin embargo, son notoriamente más altas si se las compara con los correspondientes niveles de ciudadanía civil y política.

En los departamentos que son más modernos y democráticos viven los ciudadanos de primera clase, los que cuentan con niveles altos de ciudadanía y menores brechas; por el contrario, en los departamentos más pobres viven los ciudadanos de segunda y tercera clases, los que tienen menores niveles de ciudadanía y sus brechas son más amplias. (López, 2010)

1.1.2. La inclusión social

1.1.2.1. Inclusión social

La inclusión social tiene sus raíces en el modelo de bienestar, en los principios de justicia social y dignidad humana, hay un acuerdo generalizado de su importancia, se puede definir de dos maneras: una amplia, como el proceso de mejorar los términos para que las personas y los grupos participen en la sociedad, esta definición orienta a los responsables de las políticas públicas, y una definición precisa, que tiene en cuenta cómo pueden mejorarse los términos de la inclusión social y para quiénes, al relacionar estas definiciones tenemos que la inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad. (Banco Mundial, 2014)

De manera mas precisa el Banco Mundial (como se citó en Muñoz-Pogossian & Barrantes, 2006) define la inclusión social como un proceso para empoderar a las personas, a fin de que participen, aprovechen las oportunidades y tomen decisiones en la sociedad, con ello podrán tener igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos. Otro organismo internacional, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (como se citó en Robert, 2011) señala que la inclusión social es un proceso, que como tal busca la igualdad y superar las causas principales de la desigualdad en el ámbito de la productividad, la educación (aptitudes) y el empleo.

A nivel nacional rescatamos la definición que nos da al respecto el Ministerio de desarrollo e inclusión social, como organismo nacional rector de las políticas nacionales que promueven el desarrollo y la inclusión social en el país, define a la inclusión social como aquella situación en la que todos los peruanos puedan participar en el Estado, mediante el ejercicio de sus derechos, acceso a servicios públicos de calidad y capacidad para aprovechar las oportunidades generadas por el crecimiento económico, no siendo un obstáculo para ello ni el origen social, ni el lugar de nacimiento o residencia. (Presidencia

del Consejo de Ministros & Sistema de Naciones Unidas, 2013)

Para el economista Efrain Gonzales de Olarte (como se citó en Muñoz, 2014), la inclusión social tiene que ver con la incorporación de todos los peruanos en el Estado, en sus diversas dimensiones: social, económica, política, siendo necesario para esta incorporación crear oportunidades iguales para todos los peruanos, de esta manera los que menos tienen pueden participar de la solución de sus propios problemas, esta inclusión social se ve reflejada en un empleo formal y bueno, un derecho mínimo a la alimentación, salud y educación, reconocimiento de una identidad, acceso a servicios públicos, etc.

Un concepto interesante sobre inclusión social nos la da el doctor Iguñiz, (2014a), quien de manera particular nos habla de la inclusión social en relaciones sociales, considera que esta es una forma productiva de entender la inclusión social, entonces el estar o no incluido implica participar en una o varias relaciones sociales, éstas posibilitan la participación de las personas en la vida de la sociedad, entre otros aspectos permiten explicar el nivel y la calidad de vida, del gran entramado de relaciones sociales que generamos, este autor prioriza para lograr una inclusión social, las relaciones sociales de índole familiar, empresarial y estatal.

1.1.2.2. Inclusión social y gestión pública

La inclusión social inspira la construcción de políticas públicas, orientadas a cambiar la situación de restricción, precariedad y vulnerabilidad en la que se encuentran algunos sectores de la sociedad peruana, por ello una política de inclusión social debe focalizar su intervención para asegurar el ejercicio de derechos (Ministerio de desarrollo e inclusión social, 2012).

Comparte este concepto la socióloga Vargas (2014) pues la inclusión social es el proceso de acceder a oportunidades, ejercer derechos y entrenar habilidades, por ello la política social debe estar centrada no en números o cifras, sino en los ciudadanos.

El economista español, especialista en gobernanza y gestión pública Subirats (2010) recalca que existe una diversidad de factores que inciden y determinan

la inclusión social, estos factores no solo de naturaleza material, como los que tienen que ver como el tema de disponibilidad de recursos económicos, pues son factores también aquellos de naturaleza inmaterial como los culturales, sociales o políticos.

1.1.2.3. Características de la inclusión social

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, & México Presidencia de la República (2015), señalan que la inclusión social es un proceso (afecta de forma cambiante) y no una situación estable, la inclusión está relacionada con la ciudadanía por ello suele definirse en torno al ejercicio de derechos ciudadanos (derecho al trabajo, salud, educación, etc.), finalmente la inclusión social apunta más que la superación de déficits o reducción de riesgos sociales, al desarrollo humano y al acceso a las oportunidades.

El Banco Mundial (2014), en su informe sobre inclusión social, asume una postura más optimista sobre el tema al señalar que los cambios o transformaciones sociales en el mundo están creando nuevas oportunidades para la inclusión social y que existen varias pruebas de que ésta inclusión puede ser planificada y lograrse, sin embargo también reconoce que existen en todos los países grupos excluidos, que no tienen oportunidades y que es necesario tener un mayor conocimiento sobre el tema, sus impactos y realizar acciones concertadas.

1.1.2.4. Inclusión social y ciudadanía

Relacionar estos conceptos nos permite tener una visión más amplia y destacar las diferencias que se producen al respecto, así lo considera Subirats (2010) al manifestar que la relación de estos dos conceptos, inclusión social y ciudadanía, nos obliga a entender a esta última desde una perspectiva dinámica, esto es, como una participación activa en tres grandes dimensiones: la económica reflejada en una presencia activa (dentro o fuera del mercado) en la producción de valor social, la dimensión política a través del ejercicio de nuestros prerrogativas como sujetos de derecho que somos, y finalmente la

dimensión social reflejada en las redes sociales y familiares que expresan identidad, pertenencia y protección en una comunidad; además de ello es importante también tomar en cuenta la perspectiva espacial que resalta la importancia del territorio como un factor que condiciona las posibilidades de relación con el Estado, el mercado y las redes sociales y/o familiares, condicionando el desarrollo de las personas.

El autor complementa lo dicho señalando que existe múltiples niveles de inclusión social, a un nivel macro o global, desde las relaciones macroeconómicas, las instituciones políticas y las tendencias sociodemográficas y culturales, hasta niveles micro, es decir más personales, como el de las relaciones afectivas interpersonales, actividades en un centro educativo, entre otros; entonces las dinámicas de inclusión social pueden ser tan diversas como cada una de las realidades personales o grupales, además de los diversos contextos y particularidades.

Araoz-Fraser (2010), considera que la inclusión social, como un proceso de cambio, es parte de la tendencia de ampliación progresiva de la ciudadanía, que posibilitará en las personas una mayor participación social, económica y política, para ir en esta dirección se requiere políticas públicas que mejoren el índice de desarrollo humano.

1.1.2.5. Esquema analítico de inclusión social

Sobre la inclusión social suele existir una confusión respecto a cuáles son las causas, los componentes y las consecuencias de esta inclusión (o de la exclusión), así lo manifiesta el PNUD et al. (2015), este organismo internacional al respecto hace las siguientes precisiones:

Las causas, entendidas también como fuentes de inclusión social o factores determinantes o causales, tienen que ver con el rol que juega el Estado en la promoción de la inclusión social o de la exclusión social, más específicamente tiene que ver con las políticas de bienestar social que implanta el Estado y que deben ser de acceso equitativo y beneficio de todos, en este sentido, los niveles de inclusión no se van a medir por el rol que desempeña la persona, pues el

tema no es que es lo que éstos tienen que hacer para incluirse, sino en lo que el Estado, a través de sus organismos pertinentes hace para incluirlos.

Los componentes analíticos de la inclusión, están relacionados con las diferentes dimensiones de la sociedad en las que se da cuenta de la inclusión (o exclusión) de las personas, no debemos pensar que la inclusión social solo tiene una dimensión básicamente social, pues también tiene una dimensión económica, política y cultural, ninguna de estas dimensiones es independiente, todo lo contrario, son difíciles de diferenciar.

Las consecuencias o producciones que se generan con la inclusión social, son de distinta índole, pueden ser sociales, económicas, políticas y culturales, desde su aspecto patológico (la exclusión social) la principal consecuencia sería la desigualdad manifestada en un aislamiento social y privación de ciudadanía, más específicamente desventajas económicas de grupos étnicos, mujeres y minorías, desigualdad salarial, etc.

Por su parte el Banco Mundial (2014), considera que las personas aspiran a ser incluidos en tres esferas interrelacionadas: mercados, servicios y espacios, éstas pueden actuar como obstáculos u oportunidades para la inclusión:

- Mercados: en ellos las personas se relacionan y participan cotidianamente, a través de cuatro mercados principales, tierra, vivienda, trabajo y crédito, todos los cuales se cruzan a nivel individual y familiar.
- Servicios: su acceso es fundamental para mejorar la inclusión social, los servicios de salud y educación aumentan el capital humano, los servicios de protección social reducen los efectos sobre grupos vulnerables y promueven su bienestar, los servicios de transporte aumentan la movilidad y vinculan a las personas con las oportunidades, el agua y saneamiento son esenciales para la buena salud, el acceso a la energía es importante para los medios de vida y para el capital humano, mientras que los servicios de información mejoran las vinculaciones y les permiten a las personas tomar parte en la “nueva economía”.
- Espacios: los espacios físicos tienen un carácter social, político y cultural

que solidifican los sistemas y procesos de exclusión. Ej. espacios físicos reservados para grupos dominantes, como los clubes solo para blancos durante el apartheid en Sudáfrica o durante la esclavitud en los Estados Unidos.

Barrantes (2014), considera que la inclusión social es un tema crítico para la construcción de ciudadanía, por ello debe ser parte de las políticas, además de ser un tema de reflexión no solo en el gobierno sino también en las propias personas.

1.1.2.6. Contenido de los ámbitos fundamentales de la inclusión social

Los españoles Subirats, Alfama, & Obradors (2009), nos hablan de tres dimensiones a partir de las cuales se puede determinar el nivel y tipo de inclusión social de las personas, y con ello reflexionar también sobre sus riesgos de exclusión. Estas dimensiones son:

- Acceso garantizado a la ciudadanía y a los derechos correspondientes a la misma, así como las posibilidades de participación efectiva en la esfera política.
- Conexión y solidez de las redes de reciprocidad social, ya sean estas de carácter afectivo, familiar, vecinal, comunitario o de otro tipo.
- El espacio de producción económica y muy especialmente del mercado de trabajo.

Por su parte, el ex funcionario del Instituto nacional de estadística e informática del Perú, el economista Díaz (2014) considera específicamente 4 indicadores o áreas temáticas que nos van a permitir identificar el grado de inclusión o de exclusión de las personas, estos indicadores o áreas son: la vivienda, para identificar en qué condiciones vive la población excluida, la educación, para evaluar en nivel educativo de las personas, el empleo y finalmente la población vulnerable (niños y adultos mayores).

Finalmente, al pensar en los grandes tipos de inclusión social, Iguñiz, (2014b) señala que “algunas inclusiones o exclusiones que suelen ser especialmente

importantes para el análisis de la realidad, son la la inclusión/exclusión en: a) acceso a recursos; b) la pertenencia a instituciones y c) la tenencia de derechos”. (p.3)

1.2. Antecedentes

Respecto a los temas de ciudadanía e inclusión social, se presentan los siguientes antecedentes en el ámbito internacional, nacional y local.

Parra (2007) tiene como objetivo contribuir a la adopción de nuevas formas de interacción entre el gobierno y la sociedad, propone algunas medidas y criterios que hagan de la acción pública una labor más incluyente para todas las personas y grupos sociales. Concluye que el trato desigual debe ser erradicado de todos los ámbitos nacionales; sin embargo, es imperativo erradicarlo de la entidad que debe ser garante del ejercicio de los derechos y libertades de las personas: el Estado. Las organizaciones y entidades de gobierno deben ser ejemplo de trato igualitario, tolerancia e inclusión, ya que además de ser el responsable directo del bienestar social, es el actor que mayor daño puede hacer a la sociedad al conducirse con actitudes y acciones discriminatorias. La incorporación de criterios de igualdad de trato al interior de una institución y en sus formas de relacionarse con la sociedad, supone una transformación total de sus prácticas y cultura. La aceptación de este enfoque implica diseñar y establecer nuevos criterios para la generación de políticas públicas; es necesario replantear las formas de interacción entre el gobierno y la sociedad. La participación activa de los ciudadanos en los procesos de la política y gestión pública que les afectan cotidianamente ayudar a la reconstrucción de la imagen de lo público, la cual necesita reposicionarse como un aspecto prioritario en la vida de las personas.

Díaz (2011) describe las condiciones político histórico para la construcción de ciudadanía. A través de una investigación descriptiva, realiza una revisión teórica y el análisis se desarrolla utilizando los enfoques de sistema o input-output y el enfoque crítico. Concluye que la ciudad sigue siendo el espacio para expresar la ciudadanía, es el escenario donde lo humano se realiza y se potencia, es principio y fin de las capacidades creadoras y destructoras del ser humano; el concepto de ciudadanía se ha llenado y vaciado de contenido en cada lugar y época, hoy la ciudadanía se entiende como activa, se amplía el concepto para participar en el proceso de formación de decisiones, no como

concesión, sino como apropiación de los valores que se logran mediante el empoderamiento del ciudadano. Los ciudadanos necesitan estar informados para participar de los ritos democráticos.

Giraldo-Zuluaga (2015) realiza un repaso histórico sobre los modelos y enfoques clásicos y modernos acerca de la ciudadanía, con el fin de esclarecer su origen, desarrollo, sentido profundo y vigencia. A partir de la revisión de los diversos enfoques teóricos sobre ciudadanía, se hizo un seguimiento a su evolución, transformaciones e implicaciones, en contraste con los principales debates y cuestionamientos que se le hacen en el contexto actual. Plantea que la ciudadanía contemporánea difiere sustancialmente de la clásica, no solamente en lo relativo a titularidades y derechos, sino como una manifestación de desigualdad, crisis social y emergencia de otros intereses, sobre todo económicos, que gobiernan a las sociedades modernas; el ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad.

Mirón & Urbina (2011) buscan resaltar la importancia de la participación política para el desarrollo de regímenes democráticos que buscan lograr que sus estándares de legitimidad y de funcionalidad sistémica sean positivos. A través de una investigación no experimental y basada en la revisión documental toman como un referente constante serán los resultados obtenidos en la Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas realizada por la Secretaría de Gobernación durante los años 2007 y 2008. Concluyen que es necesario incluir en el sistema político aquellas estrategias que ayuden a disminuir las condiciones de desigualdad social imperante en la sociedad mexicana, así, remarcan la necesidad de desarrollar estrategias paralelas que, por un lado, ayuden a paliar las condiciones de desigualdad que persisten en casos como el de la novel democracia mexicana; y por otro, permitan implementar mecanismos compensatorios y subsidiarios que incidan en la conformación de una ciudadanía activa y participativa.

Herrera et al. (2014) busca generar un marco general de la construcción de la Agenda de conocimiento, construcción de ciudadanía e inclusión social, de esta manera construir

bases útiles para el futuro de la investigación y la extensión en la Universidad Nacional durante los próximos años, con el fin de generar conocimiento de alto impacto para el país. Para ello se contó con la participación directa y permanente, de más de 130 profesores (expertos, facilitadores, escenaristas, articuladores sociedad, etc.) y de participación indirecta de cerca de 1000 profesores (a través de asistencia a encuentros, a jornadas de divulgación y discusión, consultas, cruce de correspondencia, etc.), cerca de 40 estudiantes tanto de pregrado como de posgrado que participaron como vigías soporte de los expertos y de los facilitadores, además se contó con las ocho sedes, las 21 facultades, los 30 institutos, los 17 centros, un observatorio, así como los 94 programas disciplinares, las 141 maestrías, los 51 doctorados y los hoy más de 900 grupos de investigación. Los expertos establecieron que la Agenda se centrará en tres grandes áreas de investigación, de innovación, de creación y de extensión: ciudadanías en formación, ciudadanías diferenciadas y ciudadanías al límite. Las ciudadanías en formación, indagan por las dinámicas institucionales que han contribuido u obstaculizado la formación de quienes están en proceso de reconocerse y ser reconocidos como ciudadanos; ciudadanías diferenciadas, que analiza las formas en que los grupos construyen sus identidades alrededor de nociones de etnicidad, raza, género, identidad sexual, discapacidad y ciclo de vida (infancia, juventud, adultez, tercera edad), las ciudadanías al límite, abordan temas relacionados con poblaciones que se ven expuestas a condiciones extremas (conflicto armado, desplazamiento forzado, violencias, etc.)

Díaz (2014) evalúa el avance y atraso que han logrado las distintas regiones en sus respectivas áreas urbanas y rurales, respecto a la inclusión social durante el quinquenio 2007 – 2011, con la finalidad de contribuir a la generación y/o mejoramiento de la gestión de políticas públicas, orientadas al logro de la inclusión social. La investigación recurre al método de la medición relative, para realizar esta medición se han seleccionado un conjunto de 20 indicadores asociados a la exclusión social en los temas de vivienda, educación, empleo y condición de poblaciones vulnerables; con la finalidad de incorporar una visión de género, se incluyeron adicionalmente 20 indicadores que aportan información para el avance y evaluación de la inclusión social en el enfoque; las fuentes de información básica han sido la Encuesta nacional de programas estratégicos aplicada en todo el país durante el año 2011, y una muestra del 5% de los Censos

nacionales de población y vivienda ejecutados en el año 2007. Teniendo en consideración los indicadores propuestos, la exclusión social en nuestro país puede entenderse como un fenómeno multidimensional y multivariable en el cual para comprenderlo y dimensionarlo no sólo se pueden incorporar causas directas sino efectos directos e indirectos, que puede incluir tanto a pobladores, como a grupos de pobladores, que se encuentran limitados en el acceso a los derechos de la identidad, al acceso a las necesidades básicas de educación, salud y al trabajo; en el análisis a nivel regional, el estudio muestra que el estrato de mayor exclusión en el año 2007, estuvo conformado por Ayacucho, Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Huancavelica. Dicha conformación se mantuvo con ligeras diferencias en el año 2011; en el otro extremo, las regiones de Callao, Lima, Ica, Arequipa y Tacna son las que se han consolidado desde el año 2007 como los ámbitos que brindan a su población un mayor grado de inclusión.

Rivera (2010) busca analizar la influencia histórica de los regímenes políticos democráticos en la construcción de la ciudadanía étnica quechua y aimara de la Región Puno, a partir de sus principales componentes: normas, valores, instituciones-organizaciones y sistema de autoridades en la construcción de ciudadanías étnicamente inclusivas. Mediante un estudio mixto (cuantitativo-cualitativo-comparativo), trabaja con los campesinos jefes de familia de la zona quechua y aimara, atendiendo a sus características histórico-sociales y político-culturales de dicha población necesarias para el desarrollo de la investigación, información que es recolectada mediante las técnicas de observación participante, las entrevistas a profundidad, y la revisión de documentos campesinos y oficiales. Al concluir señala que se tiene una realidad étnica, que se traduce desigualdad exclusión, marginación y olvido étnico. Ello demuestra la poca o nula influencia de los regímenes políticos por la construcción de la ciudadanía étnica quechua y aimara. La desigual intervención y falta de integración de las poblaciones étnicas alejadas de las zonas urbanas por Estado, priva del acceso a los servicios básicos y derechos de ciudadanía, empujándolas a condiciones de pobreza extrema e indefensión ciudadana. De donde se concluye, a manera general, que los regímenes políticos democráticos no contribuyen satisfactoriamente a la construcción de las ciudadanías étnicas, originando con ello, la estructuración de relaciones sociopolíticas diferenciadas con soterrado menosprecio por lo étnico.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

Términos como ciudadanía e inclusión social son importantes, no solo para las personas sino también para el Estado, pero parece que están presentes solo en el discurso político, social, y económico de los Estados.

A nivel internacional, organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano han redefinido sus políticas en función a la inclusión, la misma Asamblea General de las Naciones Unidas considera que la inclusión social requiere satisfacer en los ciudadanos, entre otros aspectos el acceso a la salud, a educación, a vivienda, a empleo digno, etc.; por ello el Estado debe estar atento a estas demandas ciudadanas. No debemos olvidar que las políticas para la inclusión social se empezaron a definir en el ámbito de la Unión Europea y de allí se desplegaron a niveles nacionales, regionales y locales de política públicas, es decir se impulsaron de arriba hacia abajo.

En el Perú, las últimas décadas se han caracterizado por vivir bajo regímenes democráticos y por la presencia de un cierto desarrollo económico y social, pese a ello, se tiene que reconocer que uno de los problemas más graves que se tiene es la desigualdad en la sociedad, que no permite que todos los peruanos gocen de los avances que se dan en el país, existe pues una debilidad en la relación Estado y sociedad; con relación a ello, Salmón (2018) nos manifiesta que un proyecto democrático es inclusivo por definición, por tanto la ciudadanía y el ciudadano permitirá configurar un sistema democrático más o menos incluyente.

En nuestro ámbito nacional, dentro de las políticas de Estado contempladas en el Acuerdo Nacional también se hace referencia al ejercicio de la ciudadanía y participación ciudadana; siendo en el país una de las prioridades lograr la inclusión

social de todos los peruanos, se ha puesto en acción entre otros, la Estrategia nacional de desarrollo e inclusión social “Incluir para crecer”, la identificación de la población en situación de pobreza (conocer para incluir), la mejora en la cobertura de programas sociales, estas son sin embargo iniciativas asistenciales más que habilitadoras o creadoras de capacidades.

Es decir, el país atiende el tema de inclusión social desde la perspectiva de un programa asistencial (por ello habla de poblaciones vulnerables, en situación de pobreza) mas no a través de un programa habilitador, que este orientado a crear capacidades para aprovechar las oportunidades económicas y de otro tipo, o mejor aun encaminado a construir y/o fortalecer ciudadanía. El tema de inclusión social no tiene que ver solo con la disponibilidad de recursos económicos, sino también con aspectos sociales, políticos o culturales, al respecto el Banco Mundial (2014) señala que “la inclusión social podría tratarse de la reducción de la pobreza, pero con frecuencia se trata de algo más que la pobreza y, en algunos casos, no se trata en lo absoluto de la pobreza” (p. 7).

Si entendemos que la inclusión social implica que todos los peruanos ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades y oportunidades, entonces se considera que este concepto está muy vinculado al de ciudadanía y no solo al de la esfera económica para incluir. Un Estado moderno está relacionado a los niveles de ciudadanía alcanzados, pues reconoce el poder libertador de los derechos. Sin embargo, como señala López (2009) los peruanos creen que todos tienen derechos, pero la mayoría no sabe con precisión cuáles son, ni cuales son las instituciones que defienden sus ederechos, es decir se sienten ciudadanos, pero poco conocen sobre sus derechos.

Por ello cuando se considera que la ciudadanía tiene una estrecha relación con la inclusión social, es importante entender esta ciudadanía en su práctica, desde la acción o desde su ejercicio, más que como una adquisición solo de potestades normativas. “La ciudadanía contemporánea exige la realización efectiva de los derechos y no solo su promulgación legal” (Giraldo-Zuluaga, 2015, p. 79)

La idea es tener ciudadanías más democráticas y participativas, para que puedan influir en las políticas públicas y lograr una real transformación social. Se requiere no un reconocimiento normativo o formal de la ciudadanía por parte del Estado, sino de condiciones políticas, sociales, económicas, que permitan su materialización.

La inclusión social se encuentra hoy en el centro de la política pública del Perú, está en los campos de acción social, pese a ello, generalmente las políticas de inclusión se avocan al incentivo del crecimiento económico para erradicar la pobreza y fomentar la cohesión social, la inclusión social no solo está reducida a la esfera económica, sino abarca también protección social, bienestar, relaciones sociales las cuales han quedado en el plano discursivo.

Si los programas sociales son iniciativas fundamentales para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, estos deben centrarse también en la construcción y /o fortalecimiento de la ciudadanía como un mecanismo de inclusión social, pues incluir es dar ciudadanía, el ejercicio de una ciudadanía efectiva generaría relaciones constructivas entre Estado y sociedad, contribuyendo a una real inclusión social.

Entonces debemos partir de la premisa de que la atención al tema de inclusión social no solo debe reposar en la población vulnerable y en situación de pobreza, menos tratar el tema solo desde la esfera económica, mas sí incluir el tema de ciudadanía relacionado con la inclusión social, pues como señala Durand (2007) “unicamente la construcción de una nueva sociedad, basada en el empoderamiento de los marginados y en el ejercicio de una ciudadanía plena, podrá llevar a los países de la región a tomar el camino de la democracia inclusiva” (p.81).

2.2. Enunciados del problema

Consideramos responder a la siguiente pregunta general:

¿Qué relación existe entre la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno?

Específicamente responderemos las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos de la ciudadanía son ejercidos por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno?
- ¿Qué dimensiones de la inclusión social han sido alcanzadas por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno?

2.3. Justificación

Como señala Diaz (2011), en un mundo en constante cambio, las transformaciones sociales, económicas y políticas, estimulan el debate, entre otros temas, sobre la ciudadanía, para comprender la contemporaneidad.

El Perú al igual que muchos países latinoamericanos experimenta un fortalecimiento de la democracia, en este contexto un actor social trascendental es el ciudadano, no considerado solo normativamente, sino como un ciudadano efectivo. Giner (como se citó en Moreno, 2003) señala que más allá de su plasmación en el derecho positivo de las modernas democracias, la ciudadanía hace referencia a un conjunto de prácticas y usos que otorga la cualidad de componentes activos a los individuos en su comunidad de referencia.

Si bien en un contexto de crecimiento económico, todos los ciudadanos peruanos deberían gozar de los beneficios producidos por este crecimiento, quizás por ello en nuestro país el tema de inclusión social ha sido enfocado básicamente desde su dimensión económica, no viéndola en sus otras dimensiones. Robert (2011) nos dice que la inclusión social no es lo mismo que la igualdad de recursos, pues hasta las personas que gozan de la distribución de ingresos pueden enfrentarse con la exclusión social ya sea por motivos de raza, sexo, orientación sexual o discapacidad, por tanto, la inclusión social no siempre es resultado de la desigualdad de recursos.

De esta manera los temas de ciudadanía e inclusión social están presentes en la agenda de políticas e investigaciones que se realizan no solo en el país sino también en Latinoamérica.

Ambos temas ciudadanía e inclusión social, son trascendentales para el desarrollo efectivo de un país, sin embargo, han sido tratados por separado o peor aun solo considerados en el plano discursivo y político y de manera sectorial, no habiéndose trabajado en la relación de ambas categorías. Así tenemos que el tema de ciudadanía ha sido abordado en nuestro país desde la problemática de ciudadanía específicas como por ejemplo a partir de las cuestiones étnicas o de género, mas no ha sido tratado de manera integral es decir en sus múltiples dimensiones, respecto al tema de inclusión social esta es enfocada mas desde una perspectiva económica, por ello se busca trabajar

con poblaciones vulnerables, con programas asistenciales.

Hay un divorcio entre el Estado y la ciudadanía, esto se aprecia en que la gestión estatal pone mucho énfasis en temas de crecimiento económico, más no el ciudadano; pese a ello en la actualidad los temas de ciudadanía e inclusión social están presentes en todos los campos de la acción social, como una especie de eje transversal.

En ese sentido la realización del presente proyecto es justificable pues la relación que existe entre ambos (ciudadanía e inclusión social), debe ser tomada en cuenta para enfocar las políticas y programas sociales en nuestro país.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Conocer la relación que existe entre la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno

2.4.2. Objetivos específicos

- Determinar los elementos de la ciudadanía que son ejercidos por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno
- Determinar que dimensiones de la inclusión social han sido alcanzados por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

A mayor ejercicio de ciudadanía existe un mayor nivel de inclusión social en los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno

2.5.2. Hipótesis específicas

- Los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno ejercen elementos civiles, políticos y sociales de la ciudadanía.
- Los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno han alcanzado la dimensión social, económica y política de la inclusión social.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La presente investigación se realizó en la ciudad de Puno, la cual se encuentra ubicada a una altura de 3,827 m.s.n.m, encerrada entre una cordillera circunlacustre que rodean la bahía de Puno, por el Este se encuentra el lago Titicaca, limita con los cerros Azoguine por el nor-oeste, Machallata por el norte, y el Cancharani por el sur y esta recostada en las faldas del Pirhuapirhuani y el Quimsa Cruz, con su breve montículo el Huajsapata, esta en una cuenca en forma de herradura, tal enclave constituye una restricción a la posibilidad de crecimiento de la ciudad de Puno que se encuentra situada en una ladera.

En los últimos años la ciudad de Puno se ha distanciado radicalmente de las demás ciudades del departamento de Puno, pues no solo se ha ampliado su base demográfica, la expansión del espacio urbano y su infraestructura urbana, etc; sino también la vida social y moral, las conductas sociales se han ampliado y son diferentes a las de las de las décadas de los años 70 y 80. Se han incrementado las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas, las cuales demandan nuevas necesidades, ofrecen servicios modernos como computo-informática, Internet, Tv cable, servicios de capacitación y entrenamiento profesional, la recreación nocturna se ha incrementado.

La ciudad de Puno va presentando un nuevo rostro urbano, el nivel cultural se viene ampliando, la ciudad se expande en dos direcciones, hacia el sur con Salcedo-Aziruni y por el norte con el centro poblado de Alto Puno, el número de líneas de transporte y unidades motorizadas de servicio público se ha ampliado considerablemente, lo mismo

acontece con el servicio interprovincial.

3.2. Población

“La población es el conjunto de todos los sujetos, sobre los que queremos conocer cierta información relacionada con el fenómeno que se estudia”. (Hueso & Cascant, 2012, p. 10). En este sentido la población de estudio, en la presente investigación es la siguiente:

- Unidades de muestreo simple: jóvenes de 20 a 24 años de edad
- Unidades de muestreo complejas: 25 barrios de la ciudad de Puno
- Extensión: Ciudad de Puno

El 2007 el INEI realizó el último censo de población en nuestro país, razón por la cual, a la fecha de ejecución de la presente investigación (en el 2017) no tenemos una cantidad exacta de cuál es la población joven de 20 a 24 años de edad, procediendo a realizar la proyección de la población de estas características para el 2017. Para realizar la proyección de la población se recurrió al método geométrico, siguiendo el siguiente procedimiento:

Tabla 1
Censos de población

Censos	Poblacion
1981	8,345
1993	10,746
2005	13,823
2007	12,915

Nota. Recuperado del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tasa de crecimiento anual:

$$r = \left(\frac{P_{uc}}{P_{ci}} \right)^{\left(\frac{1}{T_{uc} - T_{ci}} \right)} - 1$$

Donde: r = Tasa de crecimiento anual
 P_{uc} = Población de último censo
 T_{uc} = Año del último censo
 P_{ci} = Población del censo inicial
 T_{ci} = Año de censo inicial

Tabla 2
Cálculo de la tasa de crecimiento anual

Tuc	Tci	Tuc - Tci	Puc	Pci	Puc / Pci	r
2007	1981	26	12,915	8,345	1.55	0.017
2007	1993	14	12,915	10,746	1.20	0.013
2007	2005	2	12,915	13,823	0.93	-0.033

Población proyectada:

$$P_f = P_{uc} (1 + r)^{(T_f - T_{uc})}$$

Donde: P_f = Población proyectada
 P_{uc} = Población de último censo
 r = Tasa de crecimiento anual
 T_f = Año de la proyección
 T_{uc} = Año del último censo

Tabla 3
Cálculo de la población proyectada

Puc	1 + r	Tf	Tuc	Tf - Tuc	Pf
12,915	1.02	2017	2007	10	15277
12,915	1.01	2017	2007	10	14728
12,915	0.97	2017	2007	10	9195

Tabla 4
Cálculo final de la población proyectada

Poblaciones proyectadas	Poblacion proyectada al 2017
$\frac{15,277 + 14,728 + 9,195}{3}$	13,067

3.3. Muestra

“La muestra es el conjunto de unidades de muestreo incluidas en la muestra mediante algún procedimiento de selección” (Briones, 1996, p. 57). Otro autor nos dice “la muestra es el subconjunto de la población que se selecciona para el estudio, esperando que lo que se averigüe en la muestra nos dé una idea sobre la población en su conjunto” (Hueso & Cascant, 2012, p. 10).

- Marco muestral: es “la lista, registro, mapa, conjunto de tarjetas, etc. en las cuales se encuentran anotadas las unidades de muestreo” (Briones, 1996, p. 57).

Utilizamos como referencia, para las unidades muestrales simples (jóvenes), los resultados de la proyección de la población 2017.

Tabla 5
Población total de jóvenes con 20 a 24 años de edad, Puno -2017.

Ambito	Población	Unidad	Año 2017
Puno	Jóvenes entre 20 a 24 años de edad	Personas	13,067

Usamos como referencia para las unidades complejas de muestreo (barrios) el proceso de sectorización de la ciudad de Puno, mediante el cual se divide a la ciudad en diez sectores, de los cuales tomamos en cuenta aquellos que tienen barrios, dejando de lado los asentamientos humanos y centros poblados menores.

Tabla 6
Sectorización de la ciudad de Puno.

Sector	Barrios	Características
I	Bellavista, Porteño, Victoria, Magisterial, Laykakota	Comercio intensivo (ambulatorio, tiendas comerciales, talleres vehiculares, metal mecánica, etc)
II	Unión LLavini, Vallecito, San José	Zona cultural (ubicación de la UNA) Zona Residencial comercial (quintas restaurant, hoteles, etc.)
III	Alto Llavini, 4 de noviembre, Huáscar, La Torre	Actividad residencial Con tendencia a residencial commercial
IV	Independencia, Central, Huajsapata, Jose Antonio Encinas, San Antonio	Casco monumental de la ciudad
V	Azoguine, Paxa, Mañazo, Orkapata, Ricardo Palma, Chacarilla, Santa Rosa	Área urbana en proceso de consolidación de residencias. Cierta grado de peligrosidad por su ubicación
VI	B. San Martin	Predomina la actividad residencial

Nota: Adaptado del Plan de desarrollo urbano. Municipalidad Provincial de Puno.

- Tamaño de la muestra: 374 jóvenes de la ciudad de Puno cuyas edades oscilan entre 20 a 24 años de edad. Para la obtención de ésta muestra se ha recurrido a la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde: n = Tamaño de muestra
N = Tamaño de la población
Z = Nivel de confiabilidad (95%)
p y q = Valor probabilístico (0.5, 0.5)
E = Margen de error permisible (0.05)

- Tipo de muestreo: se utiliza el muestreo probabilístico, en sus siguientes modalidades: muestreo probabilístico estratificado y muestreo probabilístico simple.

Con el muestreo probabilístico estratificado se determinó la cantidad de jóvenes a encuestar en cada uno de los sectores establecidos en el Plan de desarrollo urbano de la ciudad de Puno, y con el muestreo probabilístico simple se determinó la cantidad de jóvenes entre 20 y 24 años de la ciudad de Puno, que serán encuestados.

“El muestreo aleatorio estratificado consiste en dividir la población de estudio en grupos o clases, (...). Este tipo de muestreo pretende dotar de mayor representatividad a la muestra, asegurándose de que los distintos estratos están representados adecuadamente en la muestra” (Hueso & Cascant, 2012, p. 12).

En la muestra aleatoria simple “todas y cada una de las unidades del universo, registradas para los efectos de su selección en el marco de muestreo, tiene la misma probabilidad de ser incluida en la muestra” (Briones, 1996, p. 58)

- Selección de muestra: la cantidad de jóvenes encuestados en cada barrio de la ciudad de Puno, se obtiene por medio de la siguiente formula:

$$n_i = n \frac{N_i}{N}$$

Donde: n_i = Tamaño de muestra por estrato
n = Tamaño de la muestra
N_i = Numero de elementos en el estrato i
N = Numero de elementos de la población

Tabla 7
Cantidad de jóvenes a ser encuestados por cada Barrio de la ciudad de Puno.

Sector	N° Barrios por sector (Ni)	Proporción por sector(ni)	Cantidad de jóvenes encuestados por barrio
I	5	75	Bellavista (15) , Porteño (15),Victoria (15), Magisterial (15),Laykakota (15)
II	3	45	Unión LLavini (15), Vallecito (15), San José (15)
III	4	60	Alto Llavini (15), 4 de noviembre (15), Huáscar (15),La Torre (15)
IV	5	75	Independencia (15), Central (15), Huajsapata (15), Jose Antonio Encinas (15), San Antonio (15)
V	7	104	Azoguine (15), Paxa (14), Mañazo (15), Orkapata (15), Ricardo Palma (15), Chacarilla (15), Santa Rosa (15)
VI	1	15	B. San Martin (15)
N = 25		n = 374	

Nota: Adaptado del Plan de desarrollo urbano. Municipalidad Provincial de Puno.

3.4. Método de investigación

La presente investigación sobre ciudadanía e inclusión social de los jóvenes de la ciudad de Puno, se desarrolla bajo el enfoque de la investigación cuantitativa, con un alcance correlacional, pues buscamos la relación de nuestras variables, todo esto acorde a lo señalado por Hernandez, Fernandez, & Baptista (2010) para quienes los estudios correlacionales son aquellos que buscan conocer, con la mayor exactitud posible, la relación entre dos o más variables o conceptos.

Estos mismos autores nos señalan que un diseño de investigación es el plan o estrategia que se utiliza para obtener la información requerida, en ese entender, la presente investigación se sustenta en un diseño no experimental de la investigación de corte transeccional correlacional, es decir, no buscamos la manipulación de nuestra variables, sino conocer en su contexto natural como el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión que ya existen se relacionan , todo ello en un espacio de tiempo determinado.

Hernandez et al. (2010) señalan que en la investigación no experimental cuantitativa, se observan situaciones ya existentes, es decir que no son provocadas de manera intencional por el investigador, no se controlan ni manipulan las variables independientes, este mismo autor nos dice que el diseño transeccional correlacional describe la relación entre dos o más variable en un momento determinado.

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

3.5.1. Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos

“Una variable es una característica observable o un aspecto discernible de un objeto de estudio que puede adoptar diferentes valores o expresarse en varias categorías”. (Escobedo, 2006, p. 108)

La ciudadanía fue la variable que fue analizada en el primer objetivo específico, mientras que para el segundo objetivo específico la variable analizada fue la inclusión social

3.5.2. Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros

En el desarrollo de la presente investigación se utiliza la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario aplicado a los jóvenes de 20 a 24 años que viven en los 25 barrios de la ciudad de Puno, sobre temas relacionados al ejercicio de su ciudadanía y al nivel de inclusión social alcanzado. Se aplicó en el diseño del instrumento de recolección de datos el coeficiente Alfa de Cronbach, para validar su consistencia interna.

La encuesta es “una técnica que permite obtener información de una muestra representativa de una determinada población. Es un proceso a través del cual conseguimos datos (económicos, educativos, políticos, ocupacionales, etc.) de primera mano y todos aquellos que permitan explicar mejor el problema.” (Torres, 1998, pp. 166–167). El instrumento mas utilizado de ésta tecnica es el cuestionario, definido por Hernandez et al. (2010) como “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217)

Para el procesamiento y análisis de toda la información obtenida se recurrirá a un

paquete estadístico apropiado que nos permita la aplicación de la estadística descriptiva y/o inferencial, además de elaborar y presentar la información en cuadros de contingencia.

“Los programas informáticos o estadísticos, son paquetes facilitan en gran medida la realización de cálculos de estadísticos, pruebas de hipótesis, ajustes de modelos, manejo de grandes bases de datos, representaciones gráficas, etc.” (Hueso & Cascant, 2012, p. 39). Para esta investigación se ha recurrido al programa SPSS.v.21

El Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), es un software popular en investigaciones sociológicas permite un uso sencillo de las opciones, acceso rápido a datos y características de las variables, procedimientos de análisis y generación de gráficos (Hueso & Cascant, 2012)

3.5.3. Aplicación de prueba estadística inferencial

Se utilizará la prueba estadística Chi cuadrada para probar las hipótesis:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E} \quad \text{Donde:} \quad \begin{array}{l} X^2 = \text{Chi cuadrada} \\ O = \text{Frecuencia observada en cada celda} \\ E = \text{Frecuencia esperada en cada celda} \end{array}$$

Siendo las hipótesis nula y alterna, las siguientes:

- H_0 No existe una relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social
- H_1 Si existe una relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social

Una de las pruebas no paramétricas más utilizadas es la Chi cuadrada o X^2 , ésta es definida por Hernandez et al. (2010) como “una prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categóricas (...) se calcula por medio de una tabla de contingencia o tabulación cruzada, que es un cuadro de dos dimensiones, y cada dimensión contiene una variable. A su vez, cada variable se subdivide en dos o más categorías” (p.327).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez recolectados los datos se procedió a su análisis, para ello se recurrió a la estadística aplicada y dentro de ésta a la estadística descriptiva y a la inferencia estadística, con la primera se realizó un resumen de los datos recolectados y con la inferencia se precisó la relación entre las variables estudiadas. Al respecto, Hueso & Cascant (2012), precisan algunos conceptos: La estadística descriptiva, organiza, describe, visualiza y resume los datos originados a partir de la recogida de información. La estadística inferencial, permite sacar conclusiones sobre la población a partir de los datos de una muestra. El análisis bidimensional de nuestras variables nos permite mostrar la relación existente entre estas variables.

Con ello, en este capítulo se presentan las tablas de frecuencia que dan cuenta de los niveles de la ciudadanía ejercida y las dimensiones de la inclusión social alcanzadas por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno, para posteriormente presentar las tablas de contingencia y sus respectivas pruebas Chi cuadrado, que dan cuenta de la relación de las variables analizadas.

4.1. Elementos de la ciudadanía que son ejercidos por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno

Respecto a los elementos de la ciudadanía (civil, político y social), Marshall (como se citó en Ortiz, 2009) considera que los derechos civiles son aquellos necesarios para la libertad individual como por ejemplo la libertad de opinión o expresión, los derechos políticos tienen relación con la participación del ejercicio del poder político como votante o mediante la práctica política activa y los derechos sociales tienen que

ver con el derecho a gozar de cierto estándar mínimo devida, de bienestar y de seguridad económica.

Tabla 8
Ejercicio del derecho a la libertad, ciudad de Puno, 2017.

Derecho a la libertad	Frecuencia	Porcentaje
Libertad de trabajo	172	46.0
Libertad de opinión	104	27.8
Limitación al ejercicio de la libertad	98	26.2
Total	374	100.0

Una condición sine qua non del ser humano es la libertad, por ello es reconocida mundialmente como una de las prerrogativas con las que cuenta el ser humano, para Rubio (1994) “la libertad de opinión significa la libertad de adoptar sus propios pensamientos y criterios sobre las personas y las cosas sin que nadie pueda imponerle pensamientos obligatorios o verdades oficiales como muchas veces han hecho los gobiernos autoritarios” (P.19). La libertad de trabajo contemplada en nuestra Constitución Política consiste en realizar un trabajo libremente pero siempre dentro de lo permitido por la ley.

Del total de jóvenes encuestados, se aprecia en la Tabla 8, que en su gran mayoría con más de un 70 % los jóvenes sí ejercen su derecho a la libertad, ya sea a través de su libertad de opinión o trabajo, destacando la primera de ellas, siendo solo un 26.2 % de jóvenes los que señalaron tener limitaciones al ejercicio de este derecho.

Tabla 9
Ejercicio del derecho de igualdad, ciudad Puno, 2017.

Derecho a la igualdad	Frecuencia	Porcentaje
Igualdad racial	202	54.0
Igualdad de género	60	16.0
Sufre discriminación	112	29.9
Total	374	100.0

Junto a la libertad, la igualdad se constituye también como uno de los pilares básicos de la democracia además de ser reconocidos en todo el mundo como derechos fundamentales de la persona, claro está que cuando hablamos de igualdad nos referimos a una formal es decir ante la ley no una igualdad material (porque no todos somos iguales).

Los jóvenes encuestados, a la pregunta sobre el ejercicio de su derecho a la igualdad, señalaron con un 29.9 % sufrir de discriminación, si bien este porcentaje es superior al del ejercicio de la igualdad de género, si sumamos los que señalaron ejercer su igualdad racial y su igualdad de género, tenemos que un 70 % de los jóvenes señalaron ejercer su derecho a la igualdad, destacando la igualdad racial muy por encima de la igualdad de género, siendo este elemento de la ciudadanía civil ejercido por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno.

Tabla 10
Ejercicio de derechos políticos, ciudad Puno, 2017.

Derechos políticos	Frecuencia	Porcentaje
Elección de gobernantes	209	55.9
Pertenencia a Partidos o movimientos políticos	105	28.1
Limitación al ejercicio de sus derechos políticos	60	16.0
Total	374	100.0

Son varios los derechos políticos que reconoce nuestra Constitución Política, pero por la edad de los jóvenes los más ejercidos son el derecho al voto y su militancia en partidos o movimientos políticos, respecto a los partidos políticos Rubio (1994) nos dice “los partidos políticos son el eje y soporte fundamental de la vida política contemporánea en todos los países. Son la forma que el pueblo utiliza para organizarse, llegar al poder y gobernar” (p. 61).

Respecto a la ciudadanía política, la Tabla 10 nos muestra que en su mayoría con un 84% los jóvenes manifiestan ejercer éste elemento de la ciudadanía a través del derecho a elegir a sus autoridades y participar en organizaciones políticas, estando restringido el ejercicio de estos derechos políticos en una menor cantidad.

Tabla 11
Ejercicio del derecho a la educación, ciudad Puno, 2017.

Derecho a la educación	Frecuencia	Porcentaje
Educación secundaria completa	195	52.1
Educación superior completa	142	38.0
Grado de instrucción incompleta	37	9.9
Total	374	100.0

Para el doctor Rubio (1994), la educación es un derecho prioritario, que permite, a través de los conocimientos y habilidades adquiridas, no solo el desarrollo intelectual y espiritual de las personas, sino también un mejor trabajo y posibilidades futuras en la sociedad, reafirma lo señalado por la Constitución respecto a que todos los peruanos deben tener una educación y que la brindada en instituciones del Estado es gratuita.

El derecho a la educación forma parte del elemento social de la ciudadanía, para conocer el ejercicio de este derecho preguntamos a los jóvenes sobre su grado de instrucción, al respecto, la mayoría de jóvenes señalaron contar con una educación secundaria y superior completa, y solo una minoría con un 9.9 % señalaron tener un grado de instrucción incompleto. Entonces podemos señalar que los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno ejercen el elemento social de la ciudadanía, expresado a través de una educación secundaria o superior completa con un 90.1 %

Tabla 12
Ejercicio del derecho a la salud, ciudad Puno, 2017.

Ejercicio del derecho a la salud	Frecuencia	Porcentaje
Diagnostico de enfermedades	248	66.3
Tratamiento de enfermedades	86	23.0
No tiene acceso a servicios de salud	40	10.7
Total	374	100.0

“La salud es un derecho elemental que tienen todas las personas porque es, en realidad, equivalente al propio derecho a la vida” (Rubio, 1994, p. 39). Por ello el Estado reconoce el derecho a la protección de la salud (individual, familiar, social), sin

embargo, en nuestro país no todas las personas son diagnosticadas y tratadas a tiempo o con un servicio de calidad.

Forma parte de la ciudadanía social, el derecho a la salud, del total de jóvenes encuestados, la mayoría ejerce éste derecho con un 89.3 %, lo que les ha permitido no solo diagnosticar su enfermedad sino también tratarla, son menos los que no tienen acceso a un servicio de salud del Estado. Podemos decir que éste elemento social de la ciudadanía sí es ejercido por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno.

Tabla 13
Ejercicio al derecho a una vivienda, ciudad Puno, 2017.

Ejercicio del derecho a una vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Vivienda propia	143	38.2
Vivienda alquilada	163	43.6
Comparte la vivienda con un familiar	68	18.2
Total	374	100.0

La Organización de las Naciones Unidas (2010), nos dice que el derecho a una vivienda adecuada incumbe a todos los Estados, puesto que todos ellos han ratificado por lo menos un tratado internacional relativo a la vivienda adecuada y se han comprometido a proteger este derecho mediante declaraciones y planes de acción internacionales o documentos emanados de conferencias internacionales. El derecho a la vivienda no se reduce únicamente a un techo y cuatro paredes, sino que abarca el derecho de cualquier persona a tener acceso a un hogar y a una comunidad seguros para vivir en paz, con dignidad y salud física y mental.

El derecho a una vivienda, también forma parte del elemento social de la ciudadanía. Los jóvenes encuestados en su mayoría manifestaron contar con un tipo de vivienda independiente con un 81.8%, sea esta propia o alquilada, mientras que una menor cantidad de jóvenes señalaron compartir una vivienda. Se aprecia de la Tabla 13 que los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno sí ejercen su ciudadanía social.

4.2. Dimensiones de la inclusión social que han sido alcanzadas por los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno

El PNUD et al. (2015), señala que los componentes analíticos de la inclusión, están relacionados con las diferentes dimensiones de la sociedad en las que se da cuenta de la inclusión (o exclusión) de las personas, no existiendo solo la una dimensión básicamente social, sino también una dimensión económica, política, etc.

Tabla 14
Servicio educativo, ciudad de Puno, 2017.

Servicio Educativo	Frecuencia	Porcentaje
Acceso a instituciones de educación pública	245	65.5
Acceso a instituciones de educación privada	60	16.0
Acceso a programas sociales del Ministerio de Trabajo	69	18.4
Total	374	100.0

Los jóvenes que gozan de un grado de instrucción completo o incompleto, han tenido que recibir esta formación, por lo general, en alguna institución educativa ya sea ésta de naturaleza pública o privada, excepcionalmente acceden a una educación por medio de algunos programas sociales (Pro joven, modalidades formativas laborales, Pronabec, etc.). La escuela pública es un servicio público en tanto es un servicio que ofrece el Estado gratuitamente y con carácter universal, mientras que las escuelas privadas no forman parte de los servicios públicos de un Estado y pasan a formar parte de una enseñanza impartida por una entidad privada con ánimo de lucro. (Navarro, 2017)

Sobre la inclusión social en términos de acceso al servicio educativo, tenemos que la mayoría de los jóvenes han alcanzado la dimensión social de la inclusión, gozando de las oportunidades que les brinda el Estado, pues un 83.9% señalan haber estudiado en colegios públicos o accedido a programas sociales del Ministerio de trabajo, solo un 16% han tenido que recurrir a colegios privados.

Tabla 15
Sistema de salud, ciudad Puno, 2017.

Sistema de salud	Frecuencia	Porcentaje
Sistema de salud público	244	65.2
Sistema de salud privado	83	22.2
Sistema de salud privado no lucrativo	47	12.6
Total	374	100.0

Cetrángolo, Bertranou, Casanova, & Casalí, (2013), señalan que el Sistema de salud en nuestro país abarca tanto servicios públicos como privados. Los servicios públicos están conformados por el Seguro integral de salud (SIS), el Seguro social de salud (EsSalud), las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía nacional entre otros. Los servicios privados, pueden ser a su vez lucrativos o no lucrativos, dentro de los primeros tenemos a las aseguradoras privadas, las clínicas, consultorios médicos, laboratorios, etc., los segundos, los servicios privados no lucrativos, son básicamente asociaciones civiles sin fines de lucro como por ejemplo la Cruz Roja, los Bomberos Voluntarios y las Organizaciones de acción social de algunas iglesias, etc.

La dimensión social de la inclusión se aprecia también en el acceso que los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno han tenido a un sistema de salud para el diagnóstico y tratamiento de sus enfermedades, así, tenemos que en su mayoría éstos jóvenes han podido acceder a un sistema de salud estatal o privado no lucrativo con un 77.8%, teniendo que haber recurrido a una atención privada y por tanto más onerosa solo la minoría.

Tabla 16
Vivienda, ciudad Puno, 2017.

Vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Acceso a programas de vivienda	125	33.4
Vivienda con servicios básicos	153	40.9
Acceso a créditos particulares para vivienda	96	25.7
Total	374	100.0

No existe una forma única de tener acceso a una vivienda, algunos pueden adquirir viviendas con los servicios básicos, como mínimo luz y agua, otros a través de créditos o financiamiento bancario y los más afortunados mediante programas sociales del Ministerio de vivienda.

El tener acceso a una vivienda denota también la dimensión social de la inclusión, tenemos que la mayoría de los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno, con un 74.3% cuentan con viviendas que tiene sus servicios básicos o que han sido beneficiados con los programas de vivienda, solo una minoría a tenido que recurrir a insntituciones crediticias privadas para poder acceder a una vivienda.

Tabla 17
Relaciones sociales, ciudad Puno, 2017.

Relaciones Sociales	Frecuencia	Porcentaje
Relaciones familiares	153	40.9
Relaciones amicales	88	23.5
Relaciones vecinales	133	35.6
Total	374	100.0

La inclusión social en relaciones sociales es una propuesta del doctor Iguñiz, (2014a) y es que la manera como nos relacionamos nos permite también ubicarnos en la sociedad, por esencia los seres humanos somos seres sociales, generamos una serie de relaciones sociales, de éstas consideramos son las familiares, amicales y vecinales las que más están presentes en los jóvenes.

Las diferentes relaciones sociales que generan los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno se muestran en la Tabla 17, en ésta se aprecia que si bien los jóvenes con un 40.9% señalan generar más relaciones de naturaleza familiar y por tanto se entiende en entornos más pequeños, un 59, 1% genera relaciones en contextos mas grandes donde tiene una mayor inclusión social, siendo estas relaciones de índole amical y vecinal en mayor medida.

Tabla 18
Situación laboral, ciudad Puno, 2017.

Situación laboral	Frecuencia	Porcentaje
Trabajo formal permanente	111	29.7
Trabajo formal temporal	125	33.4
Trabajo informal	138	36.9
Total	374	100.0

El trabajo que realiza una persona no solo le permite obtener ganancias monetarias, sino también realizarse y dignificarse como tal, en ese sentido, en nuestro país podemos observar a personas que ejercen trabajos formales acorde a la ley, y por ello gozan de una serie de derechos laborales, pero la otra cara de la realidad nos muestra que otro tanto de personas tiene un trabajo informal, y como lo señala el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014) en el trabajo informal no existen contribuciones sociales a cargo del empleador, trabajan con salarios “no declarados” por ello no puede acceder a la seguridad social, créditos, etc. en algunos casos son trabajadores familiares no remunerados, etc.

La dimensión económica de la inclusión social, la podemos apreciar en la situación laboral que tienen los jóvenes de 20 a 24 años de edad de la ciudad de Puno, según sea su acceso a un trabajo formal o informal, si bien con un no muy bajo 36.9% los jóvenes encuestados señalaron acceder a un trabajo informal, la mayoría con un 63.1% esta incluido al mercado laboral formal, ya sea que cuenten con un trabajo formal de manera permanente o temporal.

Tabla 19
Participación ciudadana, ciudad Puno, 2017.

Participación ciudadana	Frecuencia	Porcentaje
Presupuesto participativo	131	35.0
Rendición de cuentas	84	22.5
Acceso a la información pública	159	42.5
Total	374	100.0

La participación, por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país “es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país” (Valdiviezo, 2013, p. 1).

Existe pues, una serie de mecanismos de participación ciudadana, siendo los mas comunes el presupuesto participativo (participar en la programación del presupuesto público, fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad civil), la rendición de cuentas (preguntar sobre la ejecución presupuestal y los recursos propios del gobierno) y el acceso a la información pública (información sobre los asuntos públicos del gobierno)

Los mecanismos de participación ciudadana reflejan la dimensión política de la inclusión social, si bien los jóvenes tienen acceso a diversos mecanismos de participación, resaltamos que con un 42.5% los jóvenes tienen acceso a la información pública, siendo este un mecanismo de fácil acceso pues muchas veces no necesita de mayor trámite administrativo pues la información que se requiere esta en el portales Web de las instituciones del Estado, mientras que un 57.5% tiene acceso a mecanismos cuyo trámite es mas complicado como la rendición de cuentas y el presupuesto participativo, aun asi los jóvenes tienen acceso a estos mecanismos complejos.

4.3. Relación entre el ejercicio de la ciudadanía e inclusión social de los jóvenes entre 20 a 24 años de la ciudad de Puno

Para Subirats (2010), relacionar los conceptos de ciudadanía e inclusión social, tener una visión más amplia y destacar las diferencias que se producen al respecto, implica entender la ciudadanía desde una perspectiva dinámica, como una participación activa en diversas dimensiones.

Tabla 20

Ejercicio del derecho a la libertad y su relación con la situación laboral de los jóvenes, ciudad de Puno, 2017.

Derecho a la libertad	Situación laboral			Total
	Trabajo formal permanente	Trabajo formal temporal	Trabajo informal	
Libertad de trabajo	94 25.1%	49 13.1%	29 7.8%	172 46.0%
Libertad de opinión	12 3.2%	36 9.6%	56 15.0%	104 27.8%
Limitación al ejercicio de la libertad	5 1.3%	40 10.7%	53 14.2%	98 26.2%
Total	111 29.7%	125 33.4%	138 36.9%	374 100.0%

Para Marshall & Bottomore (1998), la ciudadanía civil está compuesta por una gama de derechos para la libertad individual como por ejemplo libertad de expresión, pensamiento, etc. Uno de los ejes básicos de ésta ciudadanía civil es la libertad, mediante la cual se puede gozar de una esfera de acción no controlada por el poder del Estado, como ciudadanos nos permite hacer todo lo que no este prohibido por las leyes (Ramírez, 2012)

De la Tabla 20 se aprecia que los que ven limitado su ejercicio a la libertad en un 14.2% son los que acceden básicamente a un trabajo informal, mientras que los que ejercen su derecho a la libertad de trabajo en su gran mayoría con un 38.2% poseen un trabajo formal ya sea permanente o temporal, si bien los que ejercen su libertad de opinión también acceden más a un trabajo informal, si consideramos el ejercicio del derecho a la libertad (ya sea del trabajo y de opinión), tenemos que en más de un 50% acceden a un trabajo formal. Por tanto existe una relación entre el ejercicio de los jóvenes de su derecho ciudadano a la libertad y la inclusión social en su dimensión económica expresada en el acceso a un trabajo formal. Ello coincide con lo señalado por Efrain Gonzales de Olarte (como se citó en Muñoz, 2014), cuando señala que la inclusión social se ve reflejada entre otros aspectos en un empleo formal y bueno

Tabla 21

Ejercicio del derecho a la igualdad y su relación con la generación de relaciones sociales de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Derecho a la igualdad	Relaciones Sociales			Total
	Relaciones familiares	Relaciones amicales	Relaciones vecinales	
Igualdad racial	78 20.9%	36 9.6%	88 23.5%	202 54.0%
Igualdad de género	32 8.6%	13 3.5%	15 4.0%	60 16.0%
Sufre discriminación	43 11.5%	39 10.4%	30 8.0%	112 29.9%
Total	153 40.9%	88 23.5%	133 35.6%	374 100.0%

Para Ramírez (2012), un eje básico de la ciudadanía civil, aparte de la libertad, es la igualdad ante la ley, mediante ésta se rechaza la clasificación y jerarquización de los individuos por su nacimiento, no se preestablecen roles ni una ubicación social en un sitio y a una función particulares predeterminadas por su origen, ni privilegios o jerarquías pues todos somos iguales, se trata pues de una igualdad formal que consiste en el igual valor asignado a cada persona o individuo y del derecho a ser uno mismo ante los demás.

La Tabla 21, nos muestra los diferentes tipos de relaciones sociales que generan los jóvenes en la ciudad de Puno, se aprecia que los que señalan sufrir discriminación generan en su mayoría con un 11.5% más relaciones propias de su entorno inmediato, como son las relaciones familiares, mientras que los que si ejercen su derecho a la igualdad racial generan relaciones en entornos mas amplios y públicos como el entorno vecinal o político, permitiéndoles estas relaciones tener una mayor participación. Entonces el desenvolvimiento de los jóvenes en un contexto de igualdad, reconocido por nuestra Carta Magna, les permite generar más tipos de relaciones sociales no solo de índole familiar. Así, Iguñiz (2014a), señala que el estar o no incluido implica participar en una o varias relaciones sociales, éstas permiten explicar el nivel y la calidad de vida de las personas. Igualmente Subirats (2010), señala que la dimensión social de la ciudadanía se refleja en las redes sociales y familiares que expresan identidad, pertenencia y protección en una comunidad.

Tabla 22

Ejercicio de derechos políticos y su relación con la participación ciudadana de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Derechos políticos	Participación ciudadana			Total
	Presupuesto participativo	Rendición de cuentas	Acceso a la información pública	
Elección de gobernantes	84 22.5%	54 14.4%	71 19.0%	209 55.9%
Pertenencia a Partidos o movimientos políticos	42 11.2%	10 2.7%	53 14.2%	105 28.1%
Limitación al ejercicio de sus derechos políticos	5 1.3%	20 5.3%	35 9.4%	60 16.0%
Total	131 35.0%	84 22.5%	159 42.5%	374 100.0%

La dimensión política de la ciudadanía, según Ramírez (2012), se da en torno a las relaciones de poder y a la intervención del individuo en ellas, en tal sentido, esta participación política básicamente se ejerce de dos modos: la emisión del voto (para elegir libremente a nuestros representantes en los distintos órganos o instituciones del Estado), y la intervención directa del ciudadano sin la mediación de los partidos políticos. El énfasis en esta dimensión la pone O'Donnell (2008), en los derechos políticos, los cuales permiten una mayor participación en las actividades políticas, por ejemplo el derecho al voto, a ser elegido, etc.

La Tabla 22 nos muestra que los jóvenes que ven restringido el ejercicio de sus derechos políticos con un 9.4% acceden prácticamente solo a obtener información pública, que muchas veces está colocada en las páginas web de las instituciones, pero los que si ejercen este derecho, participan además del acceso a la información pública, en el presupuesto participativo y con porcentajes menores también en la rendición de cuentas. Entonces la ciudadanía política hay que entenderla a través del ejercicio de nuestros prerrogativas como sujetos de derecho que somos Subirats (2010). Tenemos así que los que ejercen su ciudadanía política tienen una mayor inclusión social en su dimensión política, pues participan más en los asuntos públicos de la nación, ello coincide con lo señalado por Araoz-Fraser (2010), para quien la inclusión social permite la participación social, económica y política tanto de forma pasiva (beneficios y oportunidades) como activa (mecanismos y procesos de decisión comunitaria).

Tabla 23

Ejercicio del derecho a la educación y su relación con el acceso al servicio educativo que tienen los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Derecho a la educación	Servicio Educativo			Total
	Acceso a instituciones de educación pública	Acceso a instituciones de educación privada	Acceso a programas sociales del Ministerio de Trabajo	
Educación secundaria completa	148 39.6%	18 4.8%	29 7.8%	195 52.1%
Educación superior completa	89 23.8%	24 6.4%	29 7.8%	142 38.0%
Grado de instrucción incompleta	8 2.1%	18 4.8%	11 2.9%	37 9.9%
Total	245 65.5%	60 16.0%	69 18.4%	374 100.0%

La información es importante, no solo para la construcción de ciudadanía en sociedad sino también para desempeñar un papel activo en un contexto democrático, el estar informados permitirá a los ciudadanos comunicar sus ideas, participar en elecciones, aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos, negociar eficazmente y controlar tanto las acciones del Estado, como las de los demás actores de la sociedad. (Díaz, 2011)

La dimensión social de la ciudadanía para el PNUD (2004) está relacionada con los aspectos que potencian el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, siendo un componente básico de esta ciudadanía los derechos a la educación. Esta ciudadanía tiene que ver, según Marshall & Bottomore (1998) con las instituciones ser sistema educativo y los servicios sociales.

La tabla 23 muestra lo siguiente, los que ejercen su derecho a la educación (sea esta secundaria o superior) efectivamente han tenido acceso a una educación pública 63.4%, mientras que los que no han terminado sus estudios y por ende entendemos ha sido restringido su derecho a la educación, solo han tenido un mínimo acceso del 5% a una educación pública o a programas sociales en pro de su formación, teniendo en su mayoría, con un 4.8% , que acceder a una educación privada, ello no facilita su inclusión social pues para (Díaz, 2014), el nivel educativo es un indicador para

identificar el grado de inclusión o de exclusión, así lo piensa también Efrain Gonzales de Olarte (como se citó en Muñoz, 2014), para quien esta inclusión se ve reflejada en un derecho mínimo a la educación.

Tabla 24

Ejercicio del derecho a la salud y su relación con el acceso de los jóvenes al sistema de salud, ciudad Puno, 2017.

Derecho a la salud	Sistema de salud			Total
	Sistema de salud público	Sistema de salud privado	Sistema de salud privado no lucrativo	
Diagnóstico de enfermedades	197 52.7%	31 8.3%	20 5.3%	248 66.3%
Tratamiento de enfermedades	41 11.0%	33 8.8%	12 3.2%	86 23.0%
No tiene acceso a servicios de salud	6 1.6%	19 5.1%	15 4.0%	40 10.7%
Total	244 65.2%	83 22.2%	47 12.6%	374 100.0%

La dimensión social de la ciudadanía, para Ramírez (2012) garantiza el acceso a un piso básico de bienes y servicios, entonces el Estado debe garantizar, entre otros aspectos, los estándares mínimos de salud, a todos los ciudadanos como derechos sociales y no como beneficencia. Esta dimensión para el PNUD (2004) está relacionada con los aspectos que potencian el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, así, uno de los componentes básicos de esta ciudadanía es el derecho a la salud.

De la Tabla 24 se aprecia que los jóvenes que ejercen su ciudadanía social mediante su derecho a la salud, diagnostican y tratan sus enfermedades en las instituciones de salud del Estado, con un 52.7% y 11% respectivamente, mientras que los que no tienen acceso a un servicio de salud tienen que acudir a un sistema privado con un 5.1%, incluso a un sistema privado no lucrativo y en una menor medida tienen acceso a hospitales del Estado. Entonces el ejercicio de su derecho a la protección de su salud les permite estar incluidos en el sistema de salud pública. Para el economista Efrain Gonzales de Olarte (como se citó en Muñoz, 2014), la inclusión social tiene que ver con la incorporación de todos los peruanos en el Estado, en sus diversas dimensiones: social, económica,

política, esta inclusión social se ve reflejada entre otros aspectos en un derecho mínimo a la alimentación, salud, a servicios públicos, etc. igualmente el Banco Mundial (como se citó en Muñoz-Pogossian & Barrantes, 2006) nos dice que la inclusión social da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos.

Tabla 25

Ejercicio del derecho a una vivienda y la situación de vivienda de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Derecho a una vivienda	Vivienda			Total
	Acceso a programas de vivienda	Vivienda con servicios básicos	Acceso a créditos particulares para vivienda	
Vivienda propia	78 20.9%	45 12.0%	20 5.3%	143 38.2%
Vivienda alquilada	42 11.2%	72 19.3%	49 13.1%	163 43.6%
Comparte la vivienda con un familiar	5 1.3%	36 9.6%	27 7.2%	68 18.2%
Total	125 33.4%	153 40.9%	96 25.7%	374 100.0%

Para Rodríguez (2011), la vivienda satisface la necesidad básica de la supervivencia a las condiciones climáticas, pero también al aislamiento que brinda privacidad, la crianza, el reposo o la recreación, el consumo de alimentos, etc., incluso en sociedades modernas se convierte en el patrimonio más importante para la supervivencia económica de la familia.

Entonces, todos estos atributos de la vivienda deben efectivizarse a través del ejercicio del derecho a la vivienda. La ciudadanía implica su defensa, ampliación de sus límites y ejercicio de atributos, de lo contrario dejará de ser ciudadanía para convertirse en una cosa distinta (Giraldo-Zuluaga, 2015).

La relación de estas dos variables se muestra, cuando vemos que los que gozan de una vivienda propia o alquilada con un 31.3% han podido acceder a una vivienda con todos los servicios básicos e incluso con un 18.4% han sido incluidos para obtener créditos o ser beneficiarios de algún programa social con un 32.1%, mientras que los que

comparten una vivienda con otras personas con un 9.6% acceden mayormente a viviendas con servicios básicos, no teniendo mayor acceso a préstamos bancarios menos a programas sociales, siendo ellos los que por su condición deberían tener más acceso a ello. Asi, Díaz (2014) considera entre otras temáticas que permiten identificar el grado de inclusión o de exclusión es la evaluación de la vivienda para identificar en qué condiciones vive la población excluida.

4.4. Comprobación de hipótesis

a) Formulación de la hipótesis estadística

H_0 No existe una relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno.

H_1 Si existe una relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno.

b) Nivel de significancia: El nivel de significancia es de 0.05.

c) Elección de la prueba de estadística: Se usa el programa SPSS y la X^2 Chi cuadrada estadístico

d) Toma de decision: Si la $X > X_t$, entonces se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 26
Chi cuadrada calculada - chi cuadrada tabulada

variable 1	Variable 2	Chi-cuadrado calculado (X_c)	Chi-cuadrado tabulado (X_t)
Ejercicio del derecho a la libertad	Situación laboral	105.171	
Ejercicio del derecho a la igualdad	Relaciones sociales	19.598	
Ejercicio de derechos políticos	Participación ciudadana	35.267	
Ejercicio del derecho a la educación	Servicio educativo	48.695	9,488
Ejercicio del derecho a la salud	Sistema de Salud	83.309	
Ejercicio del derecho a una vivienda	Vivienda	55.771	

e) Interpretación o validación de hipótesis

Al ser la Chi cuadrada calculada mayor que la Chi cuadrada tabulada, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; lo que significa que si existe una relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de la ciudad de Puno, manifestándose una relación significativa entre ambas variables.

CONCLUSIONES

- Las diversas tablas de contingencia y los resultados de la prueba Chi-cuadrado, nos muestran que existe una relación significativa entre el ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social de los jóvenes de 20 a 24 años de edad de la ciudad de Puno.
- Los jóvenes con el rango de edad indicado, ejercen en su mayoría los siguientes elementos de la ciudadanía, la ciudadanía civil, destacando en ella su libertad de trabajo e igualdad racial, la ciudadanía política expresada básicamente a través del derecho a voto y la ciudadanía social manifestada en una educación superior completa, acceso a la protección de salud por parte del Estado y cuentan con una vivienda independiente.
- El ejercicio de su ciudadanía civil, política y social, les ha permitido a los jóvenes acceder a las diversas dimensiones de la inclusión social, a saber, la dimensión social, económica y política. La dimensión social de la inclusión social implica tener acceso a una educación estatal, atención de servicios de salud del Estado, vivienda con servicios básicos, relaciones sociales más amplias. En la dimensión económica de la inclusión social, los jóvenes tienen un mayor acceso a un trabajo formal y finalmente en la dimensión política, los jóvenes encuestados manifestaron tener una mayor participación en los asuntos públicos a través de más de un mecanismo de participación ciudadana. Por el contrario los jóvenes que ven restringido el ejercicio de su ciudadanía, en su mayoría no acceden a servicios de educación y salud pública, ni cuentan con una vivienda independiente (sea esta propia o alquilada) y las relaciones sociales que generan son básicamente de índole familiar.

RECOMENDACIONES

- En el ámbito académico, tanto la ciudadanía como la inclusión social deben constituirse como ejes transversales efectivos, que permitan realmente construir una ciudadanía que empoderará a los jóvenes y por ende permitirá una mayor inclusión social.
- En el ámbito de la gestión pública se deben desarrollar programas sociales que busquen efectivizar la ciudadanía y lograr una inclusión social de todos los peruanos. Estos programas no deben caer en el asistencialismo sino ser programas habilitadores.
- En el ámbito personal, no debemos sentirnos ciudadanos solo por el hecho de haber nacido en un país, ni por el hecho de ser peruanos pensar que por se ya gozamos de una plena inclusión social, ambos requieren de una construcción social, en la que existe una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

BIBLIOGRAFIA

- Alarcon, P. (2015). El concepto de ciudadanía. Retrieved from <https://es.calameo.com/books/001543868b3d1a25be003>
- Araoz-Fraser, S. (2010). Inclusión social: un propósito nacional para Colombia. *Documentos de Investigación - Economía*, (7), 50.
- Arenas, C., Iparraguirre, C., Hernández, H., & Matalinares, M. (2004). Representación de ciudadanía y la confianza en la democracia según el nivel educativo en jóvenes de 18 a 23 años en Lima Metropolitana. *Revista de Investigación En Psicología*, 2, 27–38.
- Banco Mundial. (2014). *Inclusión Social: clave de la prosperidad para todos*. Retrieved from www.worldbank.org
- Barrantes, R. (2014). Inclusión social: objetivos, programas, recursos y gestión pública en el Perú. In Muñoz Ismael (Ed.), *Inclusión social: enfoques, políticas y gestión pública en el Perú* (pp. 59–86). Perú: PUCP.
- Bermúdez, M. (2001). Categorías de ciudadanía en el Perú, por el goce de derechos fundamentales. *BIRA PUCP*, 28, 333–343.
- Borja, J. (2002). Ciudadanía y globalización. *Revista CLAD Reforma Y Democracia*, 22, 1–11.
- Briones, G. (1996). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Colombia: ICFES.
- Cetrángolo, O., Bertranou, F., Casanova, L., & Casalí, P. (2013). *El sistema de salud del Perú: situación actual y estrategias para orientar la extensión de la cobertura*

- contributiva*. Retrieved from <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/2401.pdf>
- Díaz, B. (2011). Condiciones para la construcción de ciudadanía. *Orbis Revista Científica*, 7, 198–209.
- Díaz, E. (2009). El estudio sociopolítico de la ciudadanía: fundamentos teóricos. *Intersticios Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 3, 33–46.
- Díaz, M. (2014). *Avances y atraso de la inclusión social en el Perú, con enfoque de género y poblaciones vulnerables 2007 - 2011*. Lima, Perú.
- Durand, V. (2007). Marginalidad, inclusión y valores democráticos. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 81–99.
- Durston, J. (1999). Limitantes de ciudadanía entre la juventud Latinoamericana. *Revista Ultima Decada*, 1–8.
- Escobedo, J. (2006). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Puno: Editorial universitaria - UNA Puno.
- Fernández, G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 167–199.
- Giraldo-Zuluaga, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación Y Educadores*, 18, 76–92.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. In *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.
- Herrera, A., Hernández, C., Miñana, C., Yáñez, C., Contreras, C., Ramírez, É., ... Viveros, M. (2014). *Construcción de ciudadanía e inclusión social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hueso, A., & Cascant, J. (2012). *Metodología y Técnicas Cuantitativas de Investigación*. España: Editorial Universitat Politècnica de Valencia.
- Iguñiz, J. (2014a). Inclusión social: enfoques y políticas públicas en el Perú. In I. Muñoz (Ed.), *Inclusión social: enfoques, políticas y gestión pública en el Perú* (pp. 39–48). Perú: PUCP.

- Iguñiz, J. (2014b). *Inclusión social ¿En qué? Un enfoque relacional*. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (n.d.). Sistemas de consulta. Retrieved from <https://www.inei.gob.pe/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Producción y empleo informal en el Perú*. Lima: INEI.
- López, S. (2008). El zorro de abajo. Retrieved from La ciudadanía diferenciada website: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/sinesio/2008/08/27/la-ciudadania-diferenciada/>
- López, S. (2009). Ciudadanía, Estado y Políticas Públicas. In H. Pease & L. Villafranca (Eds.), *Aula Magna 2008 - Reforma del Estado: el papel de las políticas públicas* (pp. 111–142). Perú: Fondo Editorial PUCP.
- López, S. (2010). Estado y ciudadanía en el Perú. In *El Estado en debate: múltiples miradas* (pp. 33–75). Lima: PNUD.
- Marshall, T., & Bottomore, T. (1998). *Marshall Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ministerio de desarrollo e inclusión social. (2012). *Una política para el desarrollo y la inclusión social en el Perú*. Lima, Perú.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Jurado Nacional de Elecciones, & IDEA Internacional. (2013). *Ejercicio de la Ciudadanía con Perspectiva de Género*. Retrieved from http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/cursosformacion/curso_modulo2.pdf
- Mirón, R., & Urbina, G. (2011). Ciudadanía, capital político y calidad democrática: escenarios de bancarrota política en México. *Estudios Políticos*, (22), 41–63.
- Moreno, L. (2003). Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar. Retrieved from <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1570/1/dt-0308.pdf>
- Municipalidad Provincial de Puno. (2008). Plan de Desarrollo Urbano Puno 2008-2012. Retrieved from http://munipuno.gob.pe/descargas/transparencia/plan_puno/CAPITULO II - EVOLUCION URBANA.pdf

- Muñoz-Pogossian, B., & Barrantes, A. (2006). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. Washington: OEA.
- Muñoz, I. (2014). *Inclusión social: enfoques, políticas y gestión pública en el Perú*. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Navarro, J. (2017). Definición de Escuela Pública-Privada. Retrieved from <https://www.definicionabc.com/general/escuela-publica-privada.php>
- O'Donnell, G. (2008). Hacia un Estado de y para la Democracia. In R. Mariani (Ed.), *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina* (pp. 25–62). Perú: PNUD.
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Organizacion de las Naciones Unidas. (2010). El derecho a una vivienda adecuada. *Derechos Humanos*, 1–9. Retrieved from https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf
- Ortiz, W. (2009). La ciudadanía: espacios de construcción del concepto. *Jurídicas*, 6(1), 33–51.
- Parra, S. (2007). Hacia un proceso de gestión y política pública mas incluyente. *Estudios Políticos*, 9, 39–59.
- Pinto, A., & Flisfisch, A. (2011). *El estado de ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del estado en América Latina en el siglo XXI*. Argentina: Sudamericana, PNUD.
- Presidencia del Consejo de Ministros, & Sistema de Naciones Unidas. (2013). *Peru: tercer informe nacional de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. Lima, Perú.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Alfaguara S.A.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agencia Mexicana de

- Cooperación Internancional para el Desarrolllo, & México Presidencia de la República. (2015). *Inclusion social: marco teorico y conceptual para la generacion de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible*. Mexico.
- Ramírez, J. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurantes de la ciudadanía. *Estudios Políticos*, 9(26), 11–36.
- Rivera, M. (2010). *Regímenes políticos democráticos y la construcción de la ciudadanía étnica quechua y aimara de la region Puno (tesis doctoral)*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Robert, M. (2011). La desigualdad y la inclusión social en las Américas: elementos clave, tendencias recientes y caminos hacia el futuro. In *Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos* (pp. 35–53). Washington: OEA.
- Rodriguez, A. (2011). *Fundamentos de Sociología*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Rubio, M. (1994). *Para conocer la Constitución de 1993*. Lima: DESCO.
- Salmón, E. (2018). Inclusión y gestión de la diversidad: hacia la afirmación de un modelo de inclusión desde el DIDH. In E. Ferrer, M. Morales, & R. Flores (Eds.), *Inclusion Jus Commune y justiciabilidad de los DESCAs en la jurisprudencia interamericana*. (pp. 97–127). México: Instituto de Estudios Constitucionales.
- Sojo, C. (2002). La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de La CEPAL*, (76), 25–38.
- Subirats, J. (2010). *Ciudadanía e Inclusión Social. El Tercer Sector y las políticas públicas de acción social*. Barcelona: Fundación Esplai.
- Subirats, J., Alfama, E., & Obradors, A. (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. *Documentos de Trabajo Fundación Carolina*, 46(3), 133–142.
<https://doi.org/10.1016/j.ridd.2014.10.008>
- Tamayo, S. (2006). Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto. *Sociológica*, 21(61), 11–40.

- Thorp, R. (2014). El problema de la desigualdad en América Latina y el Perú: desafío para las políticas públicas de equidad e inclusión social. In I. Muñoz (Ed.), *Inclusión Social: enfoques, políticas y gestión pública en el Perú* (pp. 21–38). Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Torres, C. (1998). *Orientaciones Básicas de Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Valdiviezo, M. (2013). *La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla*. Retrieved from [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)
- Vargas, S. (2014). Política de desarrollo e inclusión social. balance y lecciones al primer año de creación del Ministerio de desarrollo e inclusión social. In I. Muñoz (Ed.), *Inclusión social: enfoques, políticas y gestión pública en el Perú* (pp. 87–112). Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Verastegui, R. (2010). Ciudadanía y Consolidación Democrática: El Perú en el Contexto Latinoamericano. *POLITAI*, 37–50.



ANEXOS

Anexo 1 Chi cuadrada calculada

Tabla 27

Ejercicio del derecho a la libertad y su relación con la situación laboral de los jóvenes, ciudad de Puno, 2017.

Chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	105.171 ^a	4	.000
Razón de verosimilitud	114.789	4	.000
N de casos válidos	374		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 29.09.

Tabla 28

Ejercicio del derecho a la igualdad y su relación con con la generación de relaciones sociales de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19.598 ^a	4	.001
Razón de verosimilitud	19.081	4	.001
N de casos válidos	374		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 14.12.

Tabla 29

Ejercicio de derechos políticos y su relación con la participación ciudadana de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35.267 ^a	4	.000
Razón de verosimilitud	42.157	4	.000
N de casos válidos	374		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 13.48.

Tabla 30

Ejercicio del derecho a la educación y su relación con el acceso al servicio educativo que tienen los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	48.695 ^a	4	.000
Razón de verosimilitud	44.403	4	.000
N de casos válidos	374		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5.94.

Tabla 31

Ejercicio del derecho a la salud y su relación con el acceso de los jóvenes al sistema de salud, ciudad Puno, 2017.

Chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	83.309 ^a	4	.000
Razón de verosimilitud	81.235	4	.000
N de casos válidos	374		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5.03.

Tabla 32

Ejercicio del derecho a una vivienda y la situación de vivienda de los jóvenes, ciudad Puno, 2017.

Chi-cuadrado	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	55.771 ^a	4	.000
Razón de verosimilitud	60.168	4	.000
N de casos válidos	374		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 17.45.

Anexo 2. Alfa de Crombach

Procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	374	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	374	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.802	12